

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL
GRADO EN PERIODISMO
CURSO 2016/17**

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN PERIODISMO.....	4
Aspectos a valorar:	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX	5
Aspectos a valorar:	5
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	5
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	13
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.....	18
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	37
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	45
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	45
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.....	49

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

Hay que señalar que el Grado en Periodismo fue verificado positivamente, por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, a finales del curso académico 2016-2017.

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentran la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (Fundación para el Conocimiento Madri+d).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN PERIODISMO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/estudios/grado-periodismo>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la Memoria verificada del Título. Para ello, se divide en las siguientes secciones o pestañas:

PRESENTACIÓN:

Descripción del Grado en Periodismo:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/descripcion-del-grado-en-periodismo>

Competencias y Salidas Profesionales:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/competencias>

Profesorado:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/profesorado>

Recursos Materiales y Servicios:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/recursos-materiales-y-servicios>

Apoyo al Estudiante:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/servicios-de-apoyo>

MATRÍCULA:

Acceso y Preinscripción:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/normas-de-acceso-y-plazo-de-preinscripcion>

Adaptación de enseñanzas:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/adaptacion-de-ensenanzas>

PLAN DE ESTUDIOS:

Características del título y Normas de permanencia:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/caracteristicas-del-titulo>

Estructura del Plan de Estudios:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/estructura-del-plan-de-estudios>

Guías docentes:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/guias-docentes>

Trabajo Fin de Grado (TFG): Normativa y Guía de desarrollo:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/trabajos-fin-de-grado-tfg>

Horarios del Curso Académico 2017-2018:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/horarios-2017-2018>

Movilidad de Estudiantes:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/movilidad>

Prácticas Extracurriculares e Internas:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/practicas-extracurriculares>

SISTEMA DE CALIDAD:

Organización, composición y funciones:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/sistema-de-calidad-organizacion,-composicion-y-funciones>

Coordinador del Grado:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/coordinador-del-grado>

Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/sistema-de-quejas-y-reclamaciones>

BUZÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/formulario-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN PERIODISMO

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente, respecto a la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

El Sistema de Garantía de Calidad en el Grado en Periodismo tiene la siguiente **estructura**:

- 1. Comisión de Calidad.** Órgano de mayor nivel decisorio y ejecutivo del sistema. Única para todas las titulaciones de Grado, Master y Doctorado de la Facultad.
- 2. Comisión de Grado.** También única para todos los Grados. Cada una de estas comisiones tiene atribuciones específicas, pero al mismo tiempo existe una coordinación entre ambas a través de los miembros del Decanato, representados en ambas Comisiones (Decana, Vicedecanato responsable del Grado, Secretario de la Facultad), y de los Coordinadores de Grado, presentes igualmente en ambas Comisiones. Anteriormente, se llamaba Comisión de Estudios, pero se cambió su denominación a Comisión de Grado, para recoger la presencia y pertenencia de los tres Coordinadores de Grado de la Facultad de Ciencias de la Información (Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual).

La **estructura y elementos** del Sistema de Calidad se vertebran del modo siguiente:

1. La **Comisión de Calidad** de la Facultad analiza los datos disponibles y toma las decisiones ejecutivas. Los datos que analiza son: índices de calidad (emitidos por la Oficina de Calidad, incluye las encuestas del PAS, PDI y alumnos), reclamaciones y sugerencias, memorias de calidad emitidas anteriormente, informes de seguimiento (ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y UCM).
2. La **Comisión de Grado** estudia, a su vez, el desarrollo y supervisión de los estudios de Grado: cómo se ha efectuado la matrícula de los alumnos, incidencias en la misma, preparación de la planificación anual de las asignaturas de los Grados (con especial atención al Trabajo Fin de Grado), mejoras de futuro, reclamaciones y sugerencias que le sean trasladadas por la Comisión de Calidad... La labor que llevan a cabo, conjuntamente, Decanato y Coordinadores de Grado es fundamental para resolver los problemas del día a día de los Grados, cuyos aspectos más reseñables son informados, luego, en la Comisión de Grado.

3. Las acciones de mejora decididas a partir del análisis de los datos se incorporan a las memorias de Calidad posteriores. Se definen objetivos, fechas y evidencias para ser incluidas en dicha Memoria.

4. La evaluación de los resultados de las acciones se realiza mediante alguno de los mecanismos siguientes (dependiendo del tipo de acción): índices de calidad de la Oficina UCM, informes de los responsables de la coordinación de la acción, encuestas de Satisfacción establecidas por la Oficina de Calidad...

5. Las reclamaciones son enviadas por el Decanato al Coordinador del Grado. Éste las envía al responsable correspondiente (jefe de servicio, director de departamento...). Las comisiones de reclamaciones de los departamentos o la propia de la Comisión de Grado de la titulación correspondiente (si es un tema de TFG o se ven involucrados varios departamentos) o la estructura similar que corresponda, en su caso, resuelven la reclamación. La reclamación debe ser utilizada, si es pertinente, como información relevante para definir una acción de mejora.

6. La evaluación anual de la calidad, que se realiza en la Memoria anual de seguimiento, junto con los informes de ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad (UCM) constituyen la información fundamental para impulsar las nuevas acciones correctoras y de mejora, que se deciden en la Comisión de Calidad del Centro. De este modo se establece un mecanismo de control y mejora continua de la Calidad.

Como máximo órgano responsable de este procedimiento de Calidad, la **Comisión de Calidad** está representada y reglamentada del modo siguiente:

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Como máxima responsable de la calidad de la titulación del Grado en Periodismo, se creó una **Comisión de Calidad** del Centro, aprobada por la Junta de Facultad, específicamente dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Información, de acuerdo al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado y mejoras implantadas. Esta Comisión funciona con un reglamento específico aprobado por dicha Junta. En ella están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios y responsables académicos.

Los miembros que forman esta Comisión son:

- El Decano/a del Centro, que presidirá la Comisión, y será el responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo.
- Los Vicedecanos/as responsables de las áreas de Grado, Master, Doctorado y Calidad.
- El coordinador/a de cada una de las titulaciones de Grado, Master Oficial y Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Un Agente Externo.
- El/la representante del PAS.
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad, a ser posible uno de Grado y otro de Posgrado.
- El /la Secretario/a de la Facultad.

Para el curso académico 2016-2017, se especifica la siguiente relación nominal de los responsables de la **Comisión de Calidad** y el colectivo al que representaron:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Carmen	Pérez de Armiñán García-Fresca	Decana (Presidenta de la Comisión)
Jorge	Clemente Mediavilla	Vicedecano de Calidad
Joaquín	Sánchez Herrera	Vicedecano de Investigación
Ananda	Martínez Álvarez	Gerente
Eusebio	Moreno Mangada	Secretario
Alfredo	Arceo Vacas	Coordinador del Máster universitario en Comunicación de las Organizaciones
Francisco	Bernete García	Coordinador del Máster universitario en Comunicación Social
Enrique	Bustamante Ramírez	Coordinador del Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y RR.PP.
María Jesús	Casals Carro	Coordinadora del Master universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Wenceslao	Castañares Burcio	Coordinador del Máster universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
José Luis	Dader García	Coordinador del Doctorado en Periodismo
María Luisa	García Guardia	Coordinadora del Grado en Publicidad y RR.PP.
Norberto	Mínguez Arranz	Coordinador del Máster universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María Antonia	Paz Rebollo	Coordinadora del Máster universitario en Patrimonio Audiovisual
Antón	Rodríguez Castromil	Coordinador del Máster universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política
Rafael	Rodríguez Tranche	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
Ángel Luis	Rubio Moraga	Coordinador del Grado en Periodismo
Carmen	Salgado Santamaría	Coordinadora del Máster universitario en Periodismo Multimedia Profesional
Pilar	Vega Rodríguez	Coordinadora del Máster en Escritura Creativa
Francisco Javier	Galán Gamero	Evaluador Externo (Universidad Carlos III de Madrid)
Mario	Sánchez García	Representante de Alumnos

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La **Comisión de Calidad** tiene como funciones en relación al Grado en Periodismo:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Información.

- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Información.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de la titulación, y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Información.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Información.
- Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Información de acuerdo con la política de calidad de este Centro y con la política de calidad de la Universidad Complutense de Madrid.

En particular, la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información realiza las siguientes funciones:

- Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación, así como un plan de mejoras de la misma que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
- Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de grados y másteres oficiales impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa, entre ellas el Grado en Periodismo. Su funcionamiento y sistema de toma de decisiones se describen en los siguientes puntos del Reglamento:

Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias se reúne, al menos, dos veces por curso.
3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de la misma, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.
4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la Secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fija por el Presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.
3. Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.
4. Para proceder al debate, el Presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra, se pueden fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.
5. El cierre de la discusión lo acuerda el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.
6. Una vez cerrada la discusión, el Presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.
7. Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

Cuestiones de orden

1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.
2. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

Decisiones: Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Actas

1. El Secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
2. En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.
4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
5. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
6. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.
7. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
8. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio de someter a aprobación de las mismas.

Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La **Comisión de Calidad** se reunió, a lo largo del curso académico 2016-2017, con la periodicidad que determinaba su Reglamento, el cual también especifica el procedimiento de toma de las decisiones, así como los efectos y consecuencias de las mismas. De acuerdo a la Memoria verificada del Grado en Periodismo, se realizaron dos reuniones, al principio y casi al final de curso. Aparte de estas dos reuniones obligatorias, se convocaron otras reuniones más.

Las decisiones de la Comisión de Calidad se adoptaron por mayoría simple. En caso de empate, la Presidenta disponía de voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunicaron a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad de Ciencias de la Información para su ratificación, cuando ésta era necesaria. En la siguiente tabla, se señalan: la fecha de las reuniones, los temas tratados y un breve resumen de los principales temas analizados y acuerdos adoptados:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12/12/2016	<p>Se aprueba el Acta de la Comisión de Calidad, del 24 de mayo 2016.</p> <p>Revisión de los informes provisionales de acreditación de los cinco Másteres de la Facultad.</p> <p>Recomendación, por parte de la Decana, de una futura reunión con los 3 Coordinadores de Grados y del Máster universitario de Comunicación en la Era Digital.</p> <p>Intervención de la Coordinadora de Grado de Publicidad y Relaciones Públicas, Dña. María Luisa García Guardia.</p> <p>Lectura del informe del Coordinador del Grado de Comunicación Audiovisual, D. Rafael Rodríguez Tranche.</p> <p>Presupuestos de los Programas de Doctorado.</p> <p>Informes de Doctorado y Máster.</p>	<p>Se comentan los aspectos a añadir, mejorar o modificar.</p> <p>Se confirma la pertinencia y necesidad de esta reunión para preparar las memorias de verificación de Grado y Máster.</p> <p>Se comentan las dudas y los aspectos a añadir, mejorar o modificar.</p> <p>Se comentan las dudas y los aspectos a añadir, mejorar o modificar.</p> <p>D. Enrique Bustamante, Coordinador del Doctorado de Comunicación Audiovisual y Relaciones Públicas, solicita que se prevea alguna cantidad en los presupuestos en los Doctorados. Se comenta y se estudia, para su aprobación.</p> <p>Lectura de los informes de D. José Luis Dader, Coordinador del Doctorado en Periodismo y de D. Norberto Mínguez, Coordinador del Máster universitario de Comunicación Audiovisual en la Era Digital. Se comentan los aspectos a añadir, mejorar o modificar.</p>

01/02/2017	<p>Se aprueba el Acta de la Comisión de Calidad, del 12 de diciembre de 2016.</p> <p>Acreditación, por parte de la Fundación Madrid+D para el conocimiento, de los 3 Grados y varios programas de Máster.</p> <p>Informes de Grado y Máster.</p>	<p>El Vicedecano de Calidad, D. Jorge Clemente, informa de una futura convocatoria de la Comisión de Calidad, para el 22 de febrero de 2017. Asimismo, comunica que la documentación sólo será accesible desde los ordenadores autorizados de la Facultad.</p> <p>Una vez que toman la palabra los distintos Coordinadores, se aprueban los autoinformes de los 3 Grados de la Facultad y de Máster en Comunicación Audiovisual en la Era Digital.</p>
22/02/2017	<p>Se aprueba el Acta de la Comisión de Calidad, del 1 de febrero de 2017.</p> <p>Informes de seguimiento de los Másteres oficiales de la Facultad de Ciencias de la Información.</p> <p>Informe del Máster universitario en Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión.</p> <p>Informes de seguimiento de Máster oficiales.</p>	<p>Intervención de la Sra. Decana, presidenta de la Comisión de Calidad. Da la palabra al Vicedecano de Calidad, D. Jorge Clemente, que explica el proceso de verificación de los informes de seguimiento de los Másteres.</p> <p>Se comentan las dudas y los aspectos a añadir, mejorar o modificar.</p> <p>Se aprueban los informes de los siguientes Másteres oficiales: Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación; Comunicación de las Organizaciones; Comunicación Social; Escritura Creativa; Estudios Avanzados en Comunicación Política; Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación; Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión; y Periodismo Multimedia profesional. Todos ellos quedan pendientes de ratificar en la siguiente Junta de Facultad.</p>
27/03/2017	<p>Se aprueba el Acta de la Comisión de Calidad, del 22 de febrero de 2017.</p> <p>Modificación en el Máster de Estudios Avanzados en Comunicación Política y Comunicación.</p>	<p>El profesor D. Antón Rodríguez Castromil explica que las modificaciones afectan al nombre de algunas asignaturas, que empezarían a impartirse en el curso 2017/2018:</p> <p>a) La antigua asignatura Marketing Político</p>

		<p>pasará a denominarse Marketing Político, mediatización y ciberpolítica.</p> <p>b) La asignatura Partidos, clase política y liderazgo pasará a denominarse Partidos, ideologías y liderazgo político.</p> <p>c) La asignatura Agenda, Política y Medios pasará a denominarse Agendas, encuadres y comunicación política.</p> <p>El coordinador del Master presenta las justificaciones de los profesores de las tres asignaturas, motivando las razones de dicho cambio de denominación. La Comisión aprueba las modificaciones.</p>
--	--	--

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje:

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso auto-informe Acreditación (2015-2016)	Primer curso de seguimiento acreditación (2016-2017)	Tercer curso de seguimiento o Segundo curso seguimiento acreditación	Cuarto curso de seguimiento o Tercer curso de seguimiento acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	700	700	No aplica	No aplica
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	720	718	No aplica	No aplica
ICM-3 Porcentaje de cobertura	102,85%	102,57%	No aplica	No aplica
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	83,81%	83,92%	No aplica	No aplica
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	16,05%	16,31%	No aplica	No aplica
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	92,89%	92,71%	No aplica	No aplica
ICM-8 Tasa de graduación	59,19%	56,83%	No aplica	No aplica
IUCM-1 Tasa de éxito	90%	91,05%	No aplica	No aplica

IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	117,14%	134,57%	No aplica	No aplica
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	392,43%	431,71%	No aplica	No aplica
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	68,71%	64,79%	No aplica	No aplica
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	No procede al ser Grado	No procede al ser Grado	No procede al ser Grado	No procede al ser Grado
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	54,90%	69,03%	No aplica	No aplica
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	46,41%	40,65%	No aplica	No aplica
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	No aplica	No aplica
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4,9	5,29	No aplica	No aplica
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	6,6	6,79	No aplica	No aplica
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,4	7,33	No aplica	No aplica
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	93,13%	92,17%	No aplica	No aplica

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Recordamos que los resultados anteriores se refieren al curso académico 2015-2016, incluidos y verificados positivamente en el auto-informe de evaluación del Grado en Periodismo para la Fundación para el Conocimiento Madri+d; y al curso académico 2016-2017, primer curso de seguimiento después de la acreditación.

En términos generales, podemos constatar que los resultados académicos del Grado de Periodismo son muy positivos, según los indicadores estadísticos analizados. La gran mayoría ofrece mejores resultados que las medias obtenidas tanto para otras titulaciones de la misma rama, como para el conjunto de los títulos de la Universidad Complutense de Madrid.

En la Memoria de Verificación del Grado, el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso era de 700 para los cursos 2015-2016 y 2016-2017. En el primero, se alcanzaron 720 plazas, con un porcentaje de cobertura del 102,85%. En el curso académico 2016-2017, se disminuyó levemente este dato, con 718 plazas de nuevo ingreso, y un porcentaje de cobertura de 102,57%. Superan en un 2% el número de plazas de nuevo ingreso ofertado y verificado en la Memoria del Grado y supone una debilidad a mejorar. Al mismo tiempo, constituye una fortaleza del título, que refrenda el interés que suscita. Este porcentaje sólo ha ido en aumento desde el primer curso de implantación del Grado, cuando comenzó con 96,7%.

La pequeña desviación del porcentaje de cobertura todavía es adecuada a la filosofía docente propia del EEES, con una media de 89 alumnos/as para cada uno de los 8 grupos del primer curso del Grado en Periodismo; y es buena muestra de la fuerte demanda de la titulación. A tal efecto, la Facultad de Ciencias de la Información organiza diferentes acciones informativas para sus futuros estudiantes, sobre el contenido de los diferentes grados que se imparten en ella. En concreto, participa de las diferentes sesiones informativas que lleva a cabo la Universidad Complutense de Madrid, ofrece información muy completa a través de su web sobre las competencias, perfiles profesionales y características del Grado de Periodismo para que los alumnos y alumnas reciban todos los datos necesarios para poder tomar su decisión. Gracias a eso, los tres títulos de Grado de la Facultad de Ciencias de la Información cuentan con excelentes porcentajes de cobertura. Para el curso académico 2016-2017, Publicidad y Relaciones Públicas obtuvo un 99,2% y Comunicación Audiovisual, un 108,51%.

Por otro lado, la tasa de rendimiento del título es de 83,92%, una cifra positiva, que se va acercando a la Memoria verificada, donde se disponía una posible tasa del 87,2%. La cifra es ligeramente superior a la del curso 2015-2016, donde era de 83,81%. El Grado en Periodismo seguirá implementando las mejoras necesarias para acercar esa proporción a la de la Memoria verificada, y a la de los Grados en Publicidad y Relaciones Públicas (87,99% para 2015-2016 y 89,73% para 2016-2017) y Comunicación Audiovisual (86,24% para 2015-2016 y 86,39% para 2016-2017). Si comparamos esta tasa con otros títulos de la UCM, en Ciencias Sociales, vemos que es muy positivo y superior a muchos de ellos: Antropología Social y Cultural (78,67%), Ciencias Políticas (75,51%), Derecho (66,83%), Gestión y Administración Pública (80,48%), Información y Documentación (76,60%) o Relaciones Laborales y Recursos Humanos (76,61%).

En el mismo capítulo, la tasa de abandono apenas ha variado en tres décimas. En el curso 2015-2016, se situaba en 16,05% y en el curso 2016-2017, se fija en un 16,31%, que dista muy poco del 13,98% de la Memoria verificada. Supone un porcentaje muy bajo, para la gran cantidad de alumnos y alumnas de nuevo ingreso. Si comparamos este indicador con otras titulaciones de Ciencias Sociales, para el mismo curso académico 2016-2017, la baja tasa de abandonos se puede interpretar como una fortaleza. Ese porcentaje es superior en otros grados de la misma rama en la UCM: Administración y Dirección de Empresas (28,79%), Antropología Social y cultural (43,75%), Información y Documentación (30,25%), Ciencias Políticas (34,21%), Economía (31,85%) o Sociología (27,63%).

Una debilidad a mejorar sería la tasa de graduación, con un 56,83% para el curso académico 2016-2017, inferior al 59,19% de 2015-2016. En la memoria de verificación del Grado en Periodismo, como media, se establecía dicha tasa en un 63,43%. El porcentaje sólo se separa 6 puntos del resultado deseable y es positivo, en la media de otras titulaciones de la Rama de Ciencias Sociales en la Universidad Complutense de Madrid: Administración y Dirección de Empresas (46,07%), Antropología Social y Cultural (28,57%), Ciencias Políticas (39,91%), Derecho (39,86%), Economía (30,05%), Gestión y Administración Pública (53,96%), Información y Documentación (57,98%), Relaciones Laborales y Recursos Humanos (58,29%) o Sociología (47,36%). Como resultado de lo anterior, la tasa de éxito alcanza el 91,05%, con 135.648 ECTS

aprobados de los 148.974 ECTS presentados, y se convierte en una de las principales fortalezas del Grado en Periodismo. Ha crecido un punto, respecto a 2015-2016, donde se situaba en 90%, con 129.414 ECTS aprobados de los 143.796 ECTS presentados.

El Informe Final de la renovación del Grado en Periodismo, por parte de la Fundación Madri+d, en enero de 2018, recomendaba lo siguiente acerca de estos puntos: “Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: 1.- Es necesario corregir el mínimo, pero reiterado exceso de la tasa de cobertura. 2.- Se recomienda reducir el tamaño de los grupos en las actividades prácticas”. Asimismo, detallaba: “La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre graduación, abandono y eficiencia (70%, 14% y 94% respectivamente) cumplen los valores cuantitativos estimados en la memoria de Verificación (63%; 14% y 87%, respectivamente). La tasa de rendimiento de los alumnos presenta en los últimos años valores cercanos al 83%. No así la tasa de cobertura, como ya se ha indicado anteriormente ha superado las plazas autorizadas. En el curso 2012-13 (tasa cobertura 105,7%); en el curso 2013-14 (tasa de cobertura 102,5%) y en el curso 2015-16 (tasa de cobertura (107,71%)”. Con estas recomendaciones y los resultados obtenidos de los Indicadores de Resultados, validamos las fortalezas y debilidades expuestas en este párrafo y en los anteriores, con vistas a repetir los buenos resultados o mejorarlos.

Consideramos que los estudiantes del Grado en Periodismo parten de una motivación inicial altísima. Conocen el prestigio de la Universidad Complutense de Madrid, quieren formarse como periodistas y comunicadores en estas aulas, y eligieron la Facultad de Ciencias de la Información como primera opción, en el 134,57% de los casos, para el curso 2016-2017. Supone un incremento altísimo, de 20 puntos, sobre la tasa de demanda del Grado en primera opción, del curso 2015-2016, donde era de 117,14%. Por si fuera poco, el Grado en Periodismo recibe una demanda 4 veces superior a los estudiantes que puede recibir, pues fue la segunda opción, o sucesivas, en un 431,71% de los casos, de acuerdo a los indicadores académicos de resultados del curso 2016-2017, compartidos en la tabla anterior. En el curso del auto-informe, 2015-2016, este porcentaje era alto, pero menor en 40 puntos: 392,43%. Todos los indicadores ratifican el prestigio y la reputación del Grado y de la Facultad.

Entre los estudiantes finalmente matriculados, encontramos una tasa de adecuación al Grado del 64,79% para el curso académico 2016-2017, que es poco menor a la del curso 2015-2016, donde se fijaba en 68,71%. La mayoría de los estudiantes de la titulación del Grado en Periodismo proviene de estudios preuniversitarios, bien de Bachillerato o Formación Profesional. Para ingresar en los estudios del Grado en Periodismo es necesario haber superado las Pruebas de Acceso Universitario y alcanzar la correspondiente nota de acceso. Los estudiantes que accedieron en el curso 2016-2017 fueron los que obtuvieron una nota superior a 7,429.

De la misma manera, los graduados o licenciados en otras titulaciones, alumnos extranjeros (nacionales de países no comunitarios ni del espacio económico europeo, con convenio de reciprocidad y que hayan superado las pruebas de acceso en el citado curso académico o en el anterior), deportistas de alto nivel y discapacitados, pueden ingresar en estos estudios cumpliendo la normativa exigida por la Universidad Complutense de Madrid. Para asegurar la perfecta pertinencia y un conocimiento real y demostrable del idioma español, la Facultad de Ciencias de la Información se plantea un Verifica que incluya, como nuevo requisito de acceso, la presentación oficial de un diploma acreditativo de nivel B2, expedido por el CSIM UCM (Centro Superior de Idiomas Modernos de la Universidad Complutense de Madrid).

Respecto a los requisitos de acceso, no existen condiciones especiales exigibles en el perfil de los alumnos de nuevo ingreso, ni tampoco pruebas específicas. No obstante, a través de

diferentes vías de información (página web de la Facultad, encuentros con los alumnos, visitas formativas), se explican las características recomendadas para un futuro profesional del Periodismo, que son aquellas que figuran en las competencias, habilidades y destrezas citadas en el correspondiente perfil profesional. Sobre el perfil de ingreso recomendado, la titulación del Grado en Periodismo no considera ninguna restricción diferente a la que la ley establece en las Pruebas de Acceso Universitario. Todas estas características explican la normalidad de la tasa de adecuación al Grado del 64,79%, que es mejorable, pero muy positiva.

Los siguientes capítulos se refieren al Programa de Evaluación Docente. La tasa de participación ha crecido ostensiblemente. En 2015-2016, se situaba en el 54,90%. Gracias a los esfuerzos de todos los agentes implicados (Decanato, Vicedecanatos, Departamentos, Profesorado, Alumnado), esta tasa ha ascendido hasta el 69,03% para el curso académico 2016-2017. Es un crecimiento muy positivo, que motiva para seguir esforzándonos en este punto, a la vista de los resultados obtenidos entre curso y curso. Si lo comparamos con los otros dos grados de la Facultad de Ciencias de la Información, se coloca entre Publicidad y Relaciones Públicas (67,37%) y Comunicación Audiovisual (73,12%), en 2016-2017.

La tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente fue de 46,41% en 2015-2016 y de 40,65% en 2016-2017. No podemos considerar este descenso de 6 puntos como algo preocupante, ya que durante el curso académico 2016-2017, se solaparon dos sistemas de evaluación docente. El profesorado podía elegir a cuál acogerse, pero siempre de manera voluntaria. En 2017-2018, la evaluación es obligatoria y la tasa crecerá, sin precedentes, gracias a esa exigencia. Además, el hecho de establecer esta obligatoriedad repercutirá positivamente en la Calidad de todos los estudios de la Facultad de Ciencias de la Información, al conocer las debilidades y demandas en profundidad. Del mismo modo, hay que resaltar que la tasa de evaluaciones positivas del profesorado fue del 100% para 2015-2016 y 2016-2017. Es un excelente dato sobre la calidad y motivación del profesorado del Grado.

La satisfacción global del alumnado del Grado en Periodismo, para el curso académico 2016-2017, se sitúa en 5,29 puntos sobre 10 posibles; frente a la satisfacción con la UCM de 5,90 puntos frente a los 10 posibles. Es un aprobado, una nota positiva, pero mejorable y debilidad a contemplar. Igualmente, supone un ascenso real frente al 4,9, del curso 2015-2016.

El 41% de los encuestados realizaría estudios superiores nuevamente, en el curso 2016-2017. Y el 31% de los encuestados volvería a elegir la misma titulación. El 18% elegiría la misma universidad. Y el 68% recomendaría la titulación, con puntuaciones entre 5 y 10 puntos. El indicador de compromiso nos proporciona una tasa neutra de 91,99%; comprometido del 4,09%; y decepcionado con el 3,91%. A pesar de que la última tasa es muy baja, supone un acicate a invertir esa tasa de compromiso neutro en más alumnos y alumnas comprometidos/as. Podemos dar validez a todos los datos de este párrafo, ya que son fruto de 562 encuestas, respondidas en 2016-2017.

En último término, la Tasa de Eficiencia se coloca en un 92,17%. Supone una cifra muy alta, fruto de 149.016 ECTS presentados de los 161.652 ECTS matriculados. Sólo es un punto menor que el mismo dato, en 2015-2016, cuando se situaba en 93,13%.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Como se ha indicado en el Subcriterio 1, en la Facultad de Ciencias de la Información existen dos órganos que supervisan y tratan de mejorar la calidad del Grado en Periodismo:

1. Comisión de Calidad. Órgano de mayor nivel decisorio y ejecutivo del sistema. Única para todas las titulaciones de Grado, Master y Doctorado de la Facultad.

2. Comisión de Grado. También única para todos los Grados. Cada una de estas comisiones tiene atribuciones específicas, pero al mismo tiempo existe una coordinación entre ambas a través de los miembros del Decanato, representados en ambas Comisiones (Decana, Vicedecanato responsable del Grado, Secretario de la Facultad), y de los Coordinadores de Grado, presentes igualmente en ambas Comisiones. Anteriormente, se llamaba Comisión de Estudios, pero se cambió su denominación a Comisión de Grado, para recoger la presencia y pertenencia de los tres Coordinadores de Grado de la Facultad de Ciencias de la Información (Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual).

La coordinación entre estos dos órganos se establece a través de los/las vicedecanas/os implicados, y de los Coordinadores de cada Grado, que están presentes en las dos comisiones. Con ello, también se aseguran la coordinación vertical y horizontal entre las diferentes materias/asignaturas y se garantiza una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. La otra responsabilidad importante para garantizar la correcta coordinación de la titulación es la que ejercen los coordinadores de todas las asignaturas presentes en el plan de estudios del Grado de Periodismo. Cada asignatura cuenta con un profesor coordinador responsable, que se encarga de garantizar la correcta comunicación y el trabajo cooperativo de los profesores y profesoras que imparten la disciplina. Los coordinadores de las asignaturas son elegidos por los respectivos Consejos de Departamento. El diálogo entre el Coordinador de Grado y los coordinadores de asignaturas asegura el cumplimiento del Plan de Estudios y evita el solapamiento de contenidos.

Para el curso académico 2016-2017, la **Comisión de Grado** contó con la siguiente relación nominal de responsables y el colectivo al que representaron:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Carmen	Pérez de Armiñán García-Fresca	Decana y Presidenta de la Comisión de Grado
Elena	Real Rodríguez	Vicedecana de Planificación, Relaciones Internacionales e Instituciones
Eusebio	Moreno Mangada	Secretario
Ángel Luis	Rubio Moraga	Coordinador del Grado en Periodismo
Rafael	Rodríguez Tranche	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	García Guardia	Coordinadora del Grado en Publicidad y RR.PP.
Eva	Aladro Vico	Directora del Departamento de Periodismo III (Teoría General de la Información)
Violeta	Izquierdo Expósito	Directora del Departamento de Periodismo I (Análisis del Mensaje Informativo)
Mirta	Núñez Díaz-Balart	Directora del Departamento de Historia de la Comunicación Social
Mercedes	López Suárez	Directora del Departamento de Filología Española III (Lengua y Literatura)
Raúl	Eguizábal Maza	Director del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I
Ubaldo	Cuesta Cambra	Director del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad II
María del Carmen	Salgado Santamaría	Directora del Departamento de Periodismo II (Estructura y Tecnología de la Información)
Manuel Ángel	Fernández Sande	Director del Departamento de Periodismo IV (Empresa Informativa)
Aina Dolores	López Yáñez	Directora del Departamento de Sociología VI (Opinión Pública y Cultura de Masas)
Julia	Rodríguez Cela	Directora de la Sección Departamental de Biblioteconomía y Documentación
Manuel	Sánchez de Diego	Director de la Sección Departamental de Derecho Constitucional
María José	Pérez del Pozo	Directora de la Sección Departamental de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales)
José Antonio	Alcoceba Hernando	Director de la Sección Departamental de Sociología IV (Métodos de la investigación y Teoría de la Comunicación)
María Teresa	Mera Vázquez	Directora de la Sección Departamental de Economía Aplicada IV (Economía Política y Hacienda Pública)
Ananda	Martínez Álvarez	Gerente
Joaquín	Sánchez Herrera	Representante de la Unidad Docente de Comercialización e Investigación de Mercados
David	Pérez Millán	Representante de la Unidad Docente de Derecho Mercantil
Cristina	Fuertes-Planas Aleix	Representante de la Sección Departamental de Filosofía del Derecho Moral y Política I
María	Paje Arias	Representante de Estudiantes de Grado en Periodismo

Victoria	Fernández Robles	Representante de Estudiantes de Grado en Comunicación Audiovisual
Aldo	Ruiz Basilaia	Representantes de Estudiantes de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Esta **Comisión de Grado** tiene sus propias funciones y características establecidas en su reglamento, aprobado por Junta de Facultad, el 14 de febrero de 2013:

Funciones

1. Asistir a la Comisión de Calidad del Centro en la preparación de informes y documentos que fueran precisos para el seguimiento y evaluación de las Titulaciones de Grado de las que se ocupa.
2. Sugerir a la Comisión de Calidad del Centro todas aquellas propuestas de mejora que, en relación con la calidad, entienda que puedan ser necesarias para el perfeccionamiento de las enseñanzas de Grado.
3. Ocuparse en aplicar, gestionar y coordinar los aspectos de la calidad en las Titulaciones de Grado que le sean indicados a instancias de la Comisión de Calidad del Centro.
4. La supervisión y coordinación académica del desarrollo de la docencia de los Grados.
5. Solicitar a la Junta de Facultad los cambios oportunos en la asignación docente, previo acuerdo de los Departamentos o Secciones departamentales afectadas.
6. Elevar a la Junta de Facultad para su aprobación, a propuesta del Decano/a, una vez oídos los Departamentos implicados en la docencia de la Titulación, los nombres de los coordinadores de Grado, uno por titulación.
7. La elaboración, y en su caso revisión, de las directrices o normativa del Trabajo Fin de Grado (TFG), en las que se habrán de especificar al menos las modalidades, características generales y procedimientos para la organización, planificación, evaluación, calificación y revisión del TFG. Estas directrices, y sus posteriores modificaciones, se presentarán a la Junta de Facultad para su aprobación definitiva.
8. Planificar y acordar lo concerniente al correcto funcionamiento y desarrollo del TFG.
9. Resolver las peticiones de cambio de grupo y/o tutor en los TFG.
10. Dar curso a las solicitudes de revisión de los TFG, y solventar las impugnaciones presentadas relacionadas con su calificación.
11. Proponer la constitución de grupos de trabajo internos para el desempeño de sus actividades.
12. Elaborar una Memoria anual de las actuaciones desarrolladas.
13. Adoptar la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Grado.
14. Cualquiera otra función que se le atribuya o delegue por la Comisión de Calidad del Centro o la Junta de Facultad.

Miembros

1. Son miembros de la Comisión de Grado:
 - El Decano/a o persona en quien Delegue.
 - El Vicedecano/a encargado/a del tema de Grado, como responsable de su planificación académica.
 - El Coordinador/a de cada uno de los Grados de la Facultad de Ciencias de la Información.
 - El/la Gerente del Centro.
 - Un alumno por cada Titulación de Grado, pertenecientes a la Junta de Facultad. Si no hubiera alumnos de todas las titulaciones, el número de representantes de la Junta de Facultad se quedará reducido a uno por Titulación de Grado, las que estén

representadas. Supliéndose las restantes, en su caso, entre los miembros de los Delegados de curso del Centro, que serán designados por sorteo que llevará a cabo la Junta Electoral del Centro. Hasta la constitución de este nuevo órgano de participación, dicha representación quedará cerrada con los miembros de la Junta de Facultad.

- El Secretario/a de la Facultad.
- Los directores de cada Departamento o Sección departamental cuya docencia forme parte de las titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad. En el caso de las Unidades docentes, el Departamento asignará a un representante docente entre el profesorado inscrito en el Centro que imparte las asignaturas de Grado en la Facultad de Ciencias de la Información.

2. La designación de los miembros de la Comisión de Grado se realizará por la Junta de Facultad de Ciencias de la Información. La duración de su mandato será de cuatro años.

3. La representación de cada miembro es personal, intransferible y no delegable.

4. La permanencia de las figuras del Decano/a, el Vicedecano/a encargado/a del tema de Grado, el/la Gerente del Centro, los directores de los Departamentos y Secciones departamentales, así como la del Secretario/a de la Facultad, estarán supeditadas a su desempeño de dicho cargo.

Derechos de los miembros de la Comisión de Grado

Los miembros de la Comisión de Grado tendrán derecho a:

1. Recibir, con la antelación mínima de 48 horas en el supuesto de sesiones ordinarias y 24 horas en el de las sesiones extraordinarias, la convocatoria de las reuniones y el orden del día de las mismas.

2. Tener a su disposición, en igual plazo toda la documentación que contenga la información necesaria para el debido tratamiento de los asuntos que figuren en el orden del día.

3. Participar en los debates de las sesiones.

4. Ejercer su derecho al voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican. El ejercicio del voto es personal, intransferible e indelegable.

5. Formular ruegos y preguntas.

6. Obtener la información precisa para cumplir las funciones asignadas.

7. Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición.

Deberes de los miembros de la Comisión de Grado

Son deberes de los miembros de la Comisión de Grado:

1. Asistir a las sesiones de la Comisión de Grado, así como contribuir a su normal funcionamiento, participando en cuantas actividades sean precisas.

2. Presentar ante la Comisión de Grado los temas que afecten a la misma.

3. Guardar secreto en los casos en que la naturaleza de la información así lo requiera.

4. Abstenerse de intervenir en las decisiones de la Comisión de Grado cuando incurra en alguna de las causas previstas en la legislación del régimen jurídico de las Administraciones públicas.

Sesiones

1. La Comisión de Grado se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

2. En sesiones ordinarias habrá de reunirse, al menos, dos veces por curso académico.

3. La Comisión de Grado se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente/a o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

4. Por razones de urgencia, el Presidente/a, previo acuerdo de la Comisión de Grado, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Desarrollo de las Sesiones

1. La Comisión de Grado del Centro de la Facultad de Ciencias de la Información quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente/a y el Secretario/a -o las personas que les sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente/a y el Secretario/a.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente/a.

4. Para proceder al debate, el Presidente/a abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el Presidente/a, limitaciones de tiempo de su uso.

5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el Presidente/a, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

6. Una vez cerrada la discusión, el Presidente/a podrá presentar la propuesta o propuestas objeto de votación, si hubiere lugar a ello.

7. Los miembros de la Comisión de Grado podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Grado en una misma Sesión, el Presidente/a podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente/a.

2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas.

3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente/a, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

4. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Actas

1. De cada sesión que celebre la Comisión de Grado se levantará acta por el Secretario/a, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión de Grado, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente/a, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

4. Cuando los miembros de la Comisión de Grado voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.
5. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario/a certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.
6. Las Actas deberán ser firmadas, en la última página y al margen de cada una de las demás, por el Secretario/a y serán visadas por el Presidente/a. Las hojas deberán ser numeradas correlativamente, a partir del número 1.
7. Serán archivadas por el Secretario/a de la Facultad y estarán bajo su responsabilidad.
8. El Secretario/a remitirá una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Grado a la mayor brevedad posible, y en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
9. El Acta de una sesión deberá ser aprobada al comienzo de la siguiente.
10. Cualquier miembro de la Comisión de Grado que no esté de acuerdo con el contenido del Acta podrá solicitar por escrito, las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario/a en la sesión del Acta en cuestión, podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma.

La **Comisión de Grado** se reunió, a lo largo del curso académico 2016-2017, en una ocasión, a principio de curso, en el mes de noviembre de 2016. Este detalle supone una debilidad, pues de acuerdo con la periodicidad que determinaba su Reglamento, la Comisión debe reunirse dos veces, al principio y al final del curso. Es un aspecto a mejorar en el curso académico 2017-2018.

En la siguiente tabla, se señalan la fecha de la reunión, los temas tratados y un breve resumen de los principales temas analizados y acuerdos adoptados:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
23/11/2016	<p>Se comenta la posibilidad de hacer grupos en inglés.</p> <p>Se comenta la pertinencia de crear dobles grados.</p> <p>La Sra. Vicedecana informa del Balance, que entiende es Positivo, para el curso académico 2016-2017.</p>	<p>Se propone hacer una encuesta de los profesores interesados, a llevar a cabo por el Decanato.</p> <p>Se incorporan al Acta "los problemas" y "las dificultades" presentados por los Coordinadores de Grados, de cara a un plan de mejora en los Grados.</p> <p>La Comisión de Grado decide presentar al Rectorado una propuesta de disminución de un 5% en el número de plazas de matriculación, en el curso académico 2017-2018.</p>

Dentro de este apartado mecanismos de coordinación docente, es necesario destacar la figura y funciones del **Coordinador del Grado en Periodismo**, publicadas y accesibles en la web <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/coordinador-del-grado>:

Funciones y datos del Coordinador del Grado en Periodismo

El coordinador de Grado en Periodismo tiene una función de asistencia en las labores propias del Vicedecanato responsable de los Grados de la Facultad (principal autoridad académica y cabeza gestora de los mismos por delegación del Decano). Esta asistencia cubre aspectos de índole científica, académica y de gestión.

Los coordinadores forman parte como miembros natos de la Comisión de Grados, única para las tres titulaciones, que preside el Decano auxiliado por el Vicedecano competente en los temas de Grado. Esta Comisión es la encargada de la coordinación y correcto funcionamiento de los títulos de Grado. Para hacerla lo más operativa posible, en la Comisión están representados todos los departamentos, secciones y unidades departamentales sobre los que recae la docencia de las asignaturas que conforman los planes de estudios de los Grados.

Funciones científicas

El coordinador ayuda para que se dé la adecuada coordinación y coherencia científica de los contenidos de los módulos, materias y asignaturas que se integran en el título. Asimismo, colabora en asegurar que su nivel científico sea el adecuado para el nivel de estudios del Grado.

El coordinador ayuda a que los estudios correspondientes tengan un nivel equiparable a otros estudios similares que existan en universidades españolas o de nuestro entorno político y cultural y por qué gocen de prestigio dentro de la comunidad científica nacional e internacional.

Funciones académicas

El coordinador de Grado refuerza al Vicedecano responsable en el seguimiento académico de la titulación. Para ello participa en aquellas acciones de coordinación que resulten necesarias. Especialmente en todas las actuaciones que se lleven a cabo previstas en la memoria de verificación del título y en la normativa de la UCM sobre garantía de calidad de los títulos.

Igualmente, desempeña un papel esencial en lo que se refiere a los procesos de acreditación y verificación del título y otros similares a los que pueda estar sometida la titulación por parte de agencias de evaluación nacionales o autonómicas o de los propios órganos internos de la UCM, responsabilizándose, junto al Vicedecano, de organizar y preparar la documentación que pudiera resultar necesaria.

Funciones de gestión

Como colaborador estrecho del Vicedecano, el coordinador realizará aquellas tareas de gestión académica internas o externas al Grado, que le sean encomendadas.

En particular, y en la medida en que sean aplicables a la Facultad, las relacionadas con los procedimientos de admisión y acceso de estudiantes al Grado se desarrollen conforme a lo previsto en la memoria de verificación del título, en la normativa general de la UCM y en la normativa de los centros correspondientes.

De acuerdo con la normativa general de la UCM y del centro sobre el Trabajo de Fin de Grado, el coordinador asistirá al Vicedecano en la supervisión de la asignación de tutores (que contará con la aprobación de la Comisión de Grado), que la temática elegida por los alumnos (bajo la aceptación del tutor) se desarrolle sin problemas, ayudará a resolver los conflictos que puedan surgir entre alumnos y tutores, que se respeten los plazos de entrega y exposición oral, asistir en la subida de notas al acta..., y que cualquier otro aspecto relacionado con estos trabajos se desarrolle conforme a lo establecido.

En otro punto, durante el curso académico 2013-2014, se adoptó el sistema de aplicación de los Trabajos de Fin de Grado. Durante el proceso de diseño, discusión y puesta en marcha de estos trabajos se realizaron diferentes reuniones de coordinación entre el Vicedecanato de Planificación Académica, la Coordinación de Grado, los Departamentos y las comisiones de Grado y Calidad. La puesta en marcha del modelo inicial de matriculación, tutorización y

evaluación de los Trabajos Fin de Grados dio pie a un fructífero debate entre todos los sectores implicados en su puesta en marcha.

A resultas de dicho debate, durante el curso académico 2014-2015, se realizaron las modificaciones aportadas por la Comisión de Grado para formalizar un sistema de matriculación y evaluación más equitativo tanto para alumnos como para profesores. En el curso académico 2016-2017, este sistema fue valorado positivamente en la verificación del título, por parte de la Fundación para el conocimiento Madri+D y las calificaciones globales reflejan una buena calidad de los Trabajos Fin de Grado: 34 Aptos, 169 Notables, 230 Sobresalientes, 1 Matrícula de Honor y 173 No Presentados. Una de las debilidades se concentra en este último dato, que debería disminuir con la colaboración y el compromiso de profesorado, departamentos y coordinadores correspondientes.

En el curso académico 2016-2017, se volvió a replantear en la Comisión de Grado, el funcionamiento del TFG, tras la experiencia de cuatro cursos, detectándose diversas disfunciones y problemas: desequilibrio entre la demanda de alumnos matriculados en el TFG y el número de profesores disponibles, la asignación de los TFG siguiendo un criterio meramente numérico y el alto número de situaciones excepcionales, que dificultan la aplicación de la normativa de modo justo y equitativo para todos los casos.

Para paliar estos problemas se ha propuesto una normativa transitoria para este curso 2017-2018, y otra más profunda para el curso 2018-2019. En la normativa transitoria se ha introducido la utilización de una ficha de evaluación con todos los criterios útiles para la calificación del TFG. Por otra parte, la elección libre de tutor, entendida como un acuerdo particular entre un profesor y un alumno, sólo podrá llevarse a cabo bajos dos condicionantes: a) El alumno debe tener una nota igual o superior a 8 en su expediente académico, y b) la carga correspondiente en créditos no computará para el docente. Además, se incluye una modificación en el sistema de evaluación de TFG, que ahora se llevará a cabo a partir de una aplicación online. Estos cambios supondrán una mejora en la calidad, dirección, tutela y gestión de los Trabajos Fin de Grado; y muy seguramente, contribuirán a descender esa cifra de 173 estudiantes No Presentados.

Todos los mecanismos de coordinación docentes del Grado en Periodismo están publicados en la Web del Grado en Periodismo, cumpliendo la Memoria verificada y sus condiciones de veracidad y transparencia:

PLAN DE ESTUDIOS:

Características del título y Normas de permanencia:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/caracteristicas-del-titulo>

Estructura del Plan de Estudios:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/estructura-del-plan-de-estudios>

Guías docentes:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/guias-docentes>

Trabajo Fin de Grado (TFG): Normativa y Guía de desarrollo:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/trabajos-fin-de-grado-tfg>

Horarios del Curso Académico 2017-2018:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/horarios-2017-2018>

Movilidad de Estudiantes:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/movilidad>

Prácticas Extracurriculares e Internas:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/practicasyextracurriculares>

SISTEMA DE CALIDAD:

Organización, composición y funciones:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/sistema-de-calidad-organizacion,-composicion-y-funciones>

Coordinador del Grado:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/coordinador-del-grado>

Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/sistema-de-quejas-y-reclamaciones>

BUZÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES:

<https://www.ucm.es/gradoperiodismo/formulario-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

La Facultad de Ciencias de la Información cuenta con una plantilla docente de 296 profesores y profesoras, para la impartición de los tres títulos de Grado que se ofrecen en el Centro (Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual), y un total de 4.954,20 ECTS impartidos. Entre todos los profesores, suman 306 sexenios o tramos de investigación, que son una excelente muestra de la calidad investigadora de los citados docentes:

Año Académico: 2016-17
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Categoría PDI	Número de Profesores	ECTS impartidos	Sexenios
Catedráticos de Universidad	33	478,00	119
Titulares Universidad	104	1.784,85	119
Titulares Escuela Universitaria	2	22,50	
Profesores Eméritos	9	46,00	25
Profesores Visitantes	1	11,00	
Profesores Contratados Doctores	68	1.356,95	43
Profesores Asociados	69	1.059,60	
Profesores Ayudantes Doctores	10	195,30	
Suma Total	296	4.954,20	306

De este conjunto de profesorado, el 71,89% tiene una dedicación docente a tiempo completo frente al 28,11% a tiempo parcial. Estos profesores a tiempo parcial, la mayoría de ellos en calidad de asociados, representan un porcentaje totalmente adecuado, dada la necesidad de tener profesorado en formación y fundamentalmente, disponer de 69 profesores asociados, para colaborar en la docencia y mantener un vínculo directo con los medios de comunicación.

Del total de estos 296 profesores para toda la Facultad de Ciencias de la Información, 162 de ellos imparten su docencia en el Grado en Periodismo, distribuyéndose por categorías profesionales de la siguiente forma, para el curso académico 2016-2017:

Año Académico: 2016-17
 Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
 Plan de Estudios: GRADO EN PERIODISMO

Categoría PDI	Nº prof. total	% sobre total	ECTS impartidos total	% sobre Total	Sexenios
Catedráticos de Universidad	10	6,17%	108,00	5,12%	45
Titulares Universidad	58	35,80%	724,50	34,34%	60
Titulares Escuela Universitaria	2	1,23%	19,50	0,92%	
Profesores Eméritos	2	1,23%	13,50	0,64%	10
Profesores Contratados Doctores	46	28,40%	633,00	30,01%	34
Profesores Asociados	39	24,07%	533,00	25,27%	
Profesores Ayudantes Doctores	5	3,09%	78,00	3,70%	
Suma Total	162	100,00%	2.109,50	100,00%	149

Estos 162 profesores imparten 2.109,50 ECTS, que conforman el 100% del total de ECTS del Plan de Estudios del Grado en Periodismo. De acuerdo a la Memoria verificada, no hay ningún ECTS sin impartir y el alumnado cuenta con el profesorado necesario.

Estos profesores concentran la mitad de los sexenios de toda la Facultad de Ciencias de la Información. Supone otra muestra de su calidad y excelencia investigadora. Podemos destacar que, de los 162 profesores del Grado en Periodismo, 123 son doctores. Es un porcentaje del 75,9% de profesores doctores, una tasa excelente, que dista muy poco de la relación de la Memoria de verificación, en la que se establecía un 86,1% de doctores. Creemos que, aun siendo un buen porcentaje, el número de sexenios aumentará para el curso académico 2017-2018, gracias a que la CNEAI evaluará al personal contratado doctor de naturaleza temporal (interinos), en la convocatoria nacional de sexenios 2017.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Grado en Periodismo no contempla, en su Plan de Estudios, la realización de Prácticas Externas, ni obligatorias, ni voluntarias, de acuerdo a la información publicada y actualizada en: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/estructura-del-plan-de-estudios>

En términos numéricos, podemos validar el éxito de las Prácticas Externas, aun siendo no obligatorias. Durante el curso académico 2015-2016, 253 alumnos y alumnas del Grado en Periodismo realizaron prácticas externas, a través de los convenios con empresas gestionados desde la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE). En el curso académico 2016-2017, el número ascendió a 476 estudiantes. Y en febrero de 2018, se han registrado 273 estudiantes, que al acabar el curso académico 2017-2018, superarán, sin duda, los valores crecientes de años anteriores.

Se entiende que la adquisición de los conocimientos prácticos, especialmente los referidos a los aspectos más técnicos y profesionales, no se produce exclusiva y forzosamente con el aprendizaje mediante Prácticas Externas realizadas en empresas profesionales. Por ello, las Prácticas Externas no están recogidas como créditos obligatorios que haya de cursar el alumno dentro de la propuesta de módulos y materias que conforman el plan de estudios del Grado en Periodismo.

Sin embargo, tradicionalmente, la Facultad de Ciencias de la Información permite a los estudiantes interesados la posibilidad de hacer prácticas, siempre que hayan superado 120 créditos ECTS del Plan de Estudios, normalmente, al acabar el segundo curso del Grado. Dichas prácticas pueden realizarse por cuenta del alumno en cualquier empresa interesada que el

estudiante mismo busca, o a través de las empresas que están dadas de alta en la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la Universidad Complutense de Madrid.

Por cuestiones éticas, los estudiantes no podrán realizar prácticas en una entidad en la que tengan una relación laboral, salvo que el tutor de la entidad deje constancia, por escrito, de que las prácticas se realizan en un departamento distinto y que, por tanto, conllevan funciones distintas a las de su puesto de trabajo. A la par, se procurará que el estudiante no realice prácticas en una entidad colaboradora, cuya titularidad o cargos directivos guarden parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado.

La OPE ofrece prácticas académicas externas, ofertas de empleo y acciones de formación para el empleo, a través de su página web, que es accesible a todos los públicos interesados: <https://www.ucm.es/ope>.

El apartado más interesante para los estudiantes del Grado en Periodismo es el de Prácticas académicas externas. Allí pueden encontrar toda la información necesaria sobre el reglamento, los seguros, las empresas con convenios y el acceso a **GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas)**, que aglutina ofertas y seguimiento de procesos de selección. Este sistema ha mejorado y automatizado, sobremanera, la búsqueda y gestión de prácticas para alumnado y empresas. Del mismo modo, la Facultad de Ciencias de la Información cuenta con la figura del Vicedecano de Relaciones Institucionales, Movilidad y Prácticas, el Dr. D. José Antonio Ruiz San Román, que está en contacto directo con el Coordinador del Grado en Periodismo, para informar y motivar a los estudiantes que desean hacer Prácticas Externas.

El alumnado de Periodismo, interesado en realizar prácticas, cuenta con la información pertinente también en la web del Grado: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/practicas-externas-en-empresas-e-instituciones>. Allí se encuentra, siempre actualizado, el Listado de Empresas e Instituciones con convenios de Prácticas para el Grado en Periodismo. Esta lista es accesible en el hipervínculo: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-61790/Empresas%20e%20instituciones%20con%20convenio%20de%20pr%C3%A1cticas%20para%20el%20Grado%20en%20Periodismo.pdf>.

Por motivos de eficiencia, no se reproduce aquí el listado completo de empresas. Sí se puede resaltar que cuenta con más de 200 empresas y medios de comunicación de prestigio y alcance nacional e internacional, como: Agencia Colpisa, Agencia EFE, Antena 3 y Antena 3 Multimedia, Aragón Radio, Boomerang TV, Cadena SER, Canal Extremadura, Capital/Intereconomía Radio, Casa de América, Cohn & Wolfe, Coca Cola, COPE, Diario As, Diario de Mallorca, Ediciones Prensa Libre, EFE Radio, El Confidencial Digital, Ente Público Radio Televisión Castilla La Mancha, Europa Press, Europa Press Delegaciones, F1 Supersport Televisión, Hearst Magazines, Hill & Knowlton España, Ifolibre/Ediciones Prensa Libre, Institución Ferial de Madrid, Mediaset, Motorpress Ibérica, Oficina del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España, Press Cutting Service, Real Madrid Televisión, Revista Elle/Hearst Magazines y Unidad Editorial, entre muchas otras.

Las prácticas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por la Universidad Complutense de Madrid. Su objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias y su preparación para el ejercicio de actividades profesionales y facilitan su incorporación al mercado de trabajo.

Aquellos alumnos que desean reconocimiento de sus prácticas, una vez finalizadas, pueden cursar su petición a través de la OPE. La UCM, a instancias de la Junta de Facultad, acordó dar 3 créditos ECTS sin calificación, por estancias de un mínimo de 3 meses en la misma empresa o institución (con una media de 5 horas por día de práctica, 5 días semanales). Para ello, el alumno hace su petición al tutor de la Universidad a través de GIPE. Ha de subir los siguientes documentos: informe favorable de la Empresa sobre el aprovechamiento del alumno y una memoria libre acerca de la labor realizada presentada por el estudiante. El tutor, cuando dé el visto bueno, generará una opción de certificado, que firma el COIE, y que con posterioridad puede presentar en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Información, toda vez que haya sumado ya el total de los 6 ECTS necesarios, por diferentes actividades extra lectivas, para compensar por una optativa del Plan de Estudios. Toda la información es accesible en: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/practicas-extracurriculares>

En último lugar, y no menos importante, el alumnado del Grado en Periodismo puede realizar **Prácticas Internas**: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/practicas-internas>. Éstas son fundamentales para garantizar todas las competencias del Grado en Periodismo, si bien conviene diferenciar las prácticas en función del grado de experimentalidad que posean las diferentes materias que conforman el Plan de Estudios, sobre las que recaerá la adquisición de las competencias.

Para aquellas materias que precisan desarrollar la aplicación de los conocimientos que enseñan mediante platós, estudios y laboratorios, la Facultad de Ciencias de la Información posee un número suficiente de platós de televisión, salas/talleres de sonido, fotografía, vídeo, DVD, estudios de radio, laboratorios de prácticas informáticas, laboratorios de medios impresos y laboratorios de prácticas audiovisuales.

Además de estos recursos, la Facultad de Ciencias de la Información, cuenta con un periódico, una radio, una televisión y una productora propios, en las que hacen prácticas los alumnos. La gestión del uso y organización de la infraestructura indicada, corre a cargo de un grupo de Coordinadores, que cuenta con la ayuda de personal técnico y becarios de apoyo que asisten a los profesores y estudiantes en todo aquello que precisan.

Para los aspectos más teóricos de estas materias, así como las de otras cuya aplicación de conocimientos no requiere de unas prácticas con este grado de experimentalidad, el escenario para su desarrollo es diverso en función del recurso metodológico que desee aplicar el profesor en cada momento. Para los seminarios, grupos reducidos de trabajo, prácticas de campo, por ejemplo, se cuenta con las mismas aulas de docencia que cuentan con un óptimo equipamiento.

El alumno también dispone de acceso a la herramienta del **Campus Virtual**, donde el profesor alojará todo el material formativo que requiera la materia impartida. El campus ofrece una excelente posibilidad de realizar una enseñanza-aprendizaje activa y participativa entre el profesor y el estudiante, permitiendo una atención más personalizada para desarrollar un trabajo práctico en grupos más reducidos. La utilización de esta aplicación informática está siendo cada vez más utilizada entre el profesorado de Ciencias de la Información.

El sentido de todas las prácticas internas es que el estudiante deberá observar problemas y cuestiones relacionados con la materia/competencia, identificarlos, estudiarlos, debatir sobre ellos y proponer posibles soluciones. Se busca habituar al estudiante en la observación y el análisis crítico. Las prácticas más habituales –sin perjuicio de las que el profesor en cada momento considere más oportunas– analizarán la aplicación a la vida cotidiana de las principales ideas de los autores clásicos, aplicarán los conceptos estudiados en clases teóricas

y seminarios a la realidad inmediata que rodea al alumno y contendrán material multimedia ejemplarizante sobre los conocimientos adquiridos durante el curso.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El Grado en Periodismo no contempla programas de movilidad obligatorios en su Plan de Estudios, de acuerdo a la información completamente publicada y actualizada de manera transparente en: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/estructura-del-plan-de-estudios>.

Sin embargo, y de acuerdo a la Memoria verificada, la organización de las enseñanzas del Grado en Periodismo tiene entre sus objetivos (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre): “Fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad”.

Con este objetivo se plantea que cada universidad deba disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- Reconocimiento: Aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.
- Transferencia: Implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, figure la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, siempre que no hayan sido empleados para la obtención de un título oficial.

En el Grado en Periodismo, su página web contempla el apartado específico de Movilidad de Estudiantes: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/movilidad>. Esta pestaña, actualizada y accesible a los públicos interesados, incorpora:

- Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.
- Información sobre Movilidad.
- Buscador de acuerdos de intercambio.
- Oficina de Movilidad Internacional (Erasmus/Convenios Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Información).

Igualmente, explica y detalla los dos programas internacionales, de movilidad voluntaria, ofrecidos a los estudiantes del Grado en Periodismo y de toda la Facultad de Ciencias de la Información:

- 1) PROGRAMA SICUE-SENECA:** El número de estudiantes que pueden ser aceptados en el Grado en Periodismo se cifra en 15. Para seleccionar tanto a los alumnos propios como a los alumnos visitantes, se utilizarán los siguientes parámetros: número de créditos cursados por el alumno, expediente académico y en su caso conocimientos de otras lenguas oficiales del territorio español. El sistema utilizado para el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS es el de la correspondencia en el número de dichos créditos y el contenido de las materias cursadas. Dentro de la Facultad de Ciencias de la Información, las competencias de este programa están asignadas al Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales, que está asesorado por una Comisión establecida al efecto para el estudio de los expedientes, contenidos y programas. Los estudiantes discapacitados disponen, además, de los servicios de atención y apoyo diseñados por la Oficina del Discapacitado de la Universidad Complutense de Madrid.

- 2) PROGRAMA ERASMUS:** El número de estudiantes Erasmus que pueden ser aceptados en esta titulación se sitúa en torno a los 100 alumnos, en más de 60 convenios. El número máximo de profesores de esta titulación que podrían participar en el programa Erasmus asciende a unos 185 docentes. Los criterios establecidos para seleccionar a los alumnos propios que desean participar en este programa son, principalmente, el número de créditos cursados, el expediente académico, la universidad de destino solicitada, así como el conocimiento del idioma en el que se desarrolla la enseñanza en la universidad elegida. Dentro de la Facultad de Ciencias de la Información, las competencias del programa Erasmus están asignadas al Vicedecanato de Relaciones Internacionales, que está asesorado por una Comisión establecida al efecto para el estudio de los expedientes, contenidos y programas. Los estudiantes discapacitados disponen, además, de los servicios de atención y apoyo diseñados por la Oficina del Discapacitado de la Universidad Complutense de Madrid. Siguiendo los criterios de transparencia y acceso igualitario a la información, la web del Grado en Periodismo publicó y actualizó, para el curso académico 2016-2017, las siguientes convocatorias y llamadas para su alumnado: Convocatoria Erasmus Prácticas 2016-2017, Información Erasmus Out (alumnos españoles), Información Erasmus In (alumnos extranjeros), Convocatoria Erasmus Internacional UCM y Exámenes Alumnos Erasmus/Convenios Internacionales Out.

Podemos destacar como fortaleza, la información, transparencia y actualización de la web del Grado en Periodismo, para animar a sus estudiantes a su movilidad, a pesar de que ésta no sea obligatoria en el Plan de Estudios. Como indudable resultado, para el curso académico 2016-2017, **90 alumnos y alumnas del Grado en Periodismo disfrutaron de una Beca Erasmus.** Supone un número altísimo, recordando que este programa de movilidad no es obligatorio, sino una apuesta personal por la excelencia, el desarrollo académico, profesional y personal, y el enriquecimiento cultural, relacional y lingüístico de los beneficiarios de las becas.

Los centros universitarios de destino, de estos 90 alumnos y alumnas, fueron, entre otros: Libera Università Maria Ss. Assunta, Univerza v Ljubljani, Sveučilište J.J. Strossmayera u Osijeku, Libera Università di Lingue e Comunicazione IULM di Milano, De Haagse Hogeschool, Vrije Universiteit Brussel, Uniwersytet Łódzki, Università degli Studi di Firenze, Wyższa Szkoła Umiejętności Społecznych, Károli Gáspár Református Egyetem, Hogeschool PXL, Collegium Civitas, Vrije Universiteit Brussel, Universiteit Gent, Jyväskylän Yliopisto, Institut d'Etudes Politiques de Paris, Mittuniversitetet, Universiteit Antwerpen, Ipag Ecole Supérieure de Commerce, Università degli Studi di Perugia, American University in Bulgaria, Uniwersytet Papieski Jana Pawła II w Krakowie, Université Libre de Bruxelles, Università degli Studi di Siena, Universidade Nova de Lisboa, Université de Lorraine, Università degli Studi di Bergamo, University of Sussex, Universität Leipzig, Instituto Politecnico de Lisboa, Université Paris 8 Vincennes - Saint-Denis, Universidade Lusófona do Porto, Københavns Universitet, Libera Università di Bolzano - Freie Universität Bozen, Università degli Studi di Torino, Universidade do Minho o Université Paris-Sorbonne.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid es el responsable de elaborar, gestionar y expedir los datos de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados. El procedimiento de encuesta para los alumnos, profesores y personal de

administración y servicios se realiza a través de una encuesta online. Ésta se lleva a cabo telemáticamente, a través del correo electrónico institucional, donde se informa sobre la encuesta y se muestra un enlace individualizado para acceder a dicha encuesta. Durante el proceso de trabajo de campo, en el curso 2016-2017, los encuestados que no habían cumplimentado el cuestionario, recibieron hasta dos correos electrónicos, que les recordaban la fecha de finalización del período de recogida de la información.

En términos generales, la participación en las encuestas se ha mantenido en cifras similares al curso anterior. Sin embargo, sería necesario incrementar la misma para obtener datos más fiables y comparables en el tiempo. Desde la Coordinación del Grado se ha insistido en la necesidad e importancia de hacer estas encuestas con todo tipo de iniciativas: campañas de difusión en la facultad, envío de correos a los alumnos, notificaciones en el aula... También se ha propuesto acompañar, in situ, a los alumnos a las aulas de informática, pero al no tratarse de una clase, ha asistido un número muy reducido.

Por otro lado, el modelo de encuesta realizado por la Oficina de Calidad para el curso académico 2016-2017 difiere respecto a las realizadas en el curso anterior, que, a su vez, también cambiaban la metodología seguida en encuestas anteriores. Por esta razón, no podemos comparar algunos datos.

Como posible mejora futura, también recomendaríamos desagregar las respuestas por curso académico del estudiante. Consideramos que la percepción de un alumno de primer curso de Grado es claramente distinta al de tercer o cuarto curso y hay servicios y apartados que no pueden valorar, por ejemplo, por mero desconocimiento. En consecuencia, y teniendo en cuenta lo anterior, nos centraremos en los datos globales que expresan la satisfacción con el Grado, pues los demás no son comparables entre las encuestas de distintos años. Durante el curso 2016-2017, fueron encuestados 562 estudiantes del Grado en Periodismo. Valoraban su titulación con 5,29 puntos y a la UCM, con 5,90 puntos. Como indicábamos anteriormente, es un aprobado, una nota positiva, pero mejorable y debilidad a contemplar. Aunque igualmente, supone un ascenso real frente al 4,9, del curso 2015-2016.

Centrándonos en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales, los encuestados dan un 5,28 a la titulación y un 5,90 a la Universidad Complutense de Madrid. El 41% realizaría nuevamente estudios superiores y el 31% elegiría la misma titulación. Igualmente, el 29% se mantendría como estudiante del Grado en Periodismo, aunque pudiera cambiar de titulación. El 91,99% de los estudiantes se sitúa como neutro, sin una clara definición; mientras que el 4,09% es comprometido; y el 3,91% está decepcionado.

A nivel de Facultad, 1117 estudiantes fueron encuestados. El 5,31% estaba satisfecho con la titulación. Y el 5,98% estaba contento por la UCM. Comprobamos que el Grado en Periodismo está perfectamente en la media de los estudios del Centro y sus calificaciones no son un caso particular. No obstante, deseamos que todas las acciones de mejora redunden positivamente en mejorar estas apreciaciones, para el curso académico 2017-2018. Repasando también el nivel Facultad, el 39% de los encuestados realizaría nuevamente estudios superiores; y el 28% elegiría la misma titulación. El Grado en Periodismo se sitúa 3 puntos por encima de este valor y revalida la pasión y motivación de sus estudiantes, como indicábamos en las líneas iniciales, sobre el acceso a los estudios.

Recapitando acerca del profesorado del Grado en Periodismo, podemos citar que fueron encuestados 60 profesores y profesoras. Tienen una experiencia media de 21,27 años; que los colocan como los docentes de más tradición de las facultades de Periodismo, de la Comunidad de Madrid y de toda España. Cumpliendo estrictamente criterios de paridad, podemos

destacar que el 50% de los encuestados eran hombres y el otro 50% eran mujeres. Valoran con un 6,79 la titulación y con un 6,89 la Universidad Complutense de Madrid. Son dos calificaciones muy positivas, teniendo en cuenta el alto número de profesores entrevistados. Valorando en profundidad el Grado en Periodismo, el 25% está satisfecho con la distribución de créditos teóricos, prácticos y trabajos. El 27% considera que la titulación tiene unos objetivos claros. El 30% considera que se cumple el programa académico. Y el 20% valora muy positivamente la orientación internacional de la titulación.

Sus calificaciones hacia la Coordinación del título son muy buenas, pues el 8% le otorga un 6; el 17% le otorga un 7; el 22% le otorga un 8; el 24% le otorga un 9; y el 11% le otorga un 10. Son porcentajes y puntuaciones altísimas, que denotan la satisfacción del colectivo docente. Sin embargo, demandan una disminución de los grupos, ya que, opinando sobre la idoneidad del tamaño de estos, el 15% da una calificación de 3 puntos; el 12% da una calificación de 4 puntos; el 22% da una calificación de 5 puntos; y el 18% da una calificación de 6 puntos. Es relevante completar que el 44% de los 60 profesores encuestados da un 10, nada menos, a la importancia de la titulación en nuestra sociedad. Por otro lado, el 66% de ellos considera, con 10 puntos, que su formación es totalmente adecuada en el Grado en el que imparten docencia; y destacan muy positivamente los fondos bibliográficos (el 31% lo califica con un 8; el 19% con un 9 y el 24% con un 10), los recursos administrativos, las aulas para la docencia teórica, los espacios para las prácticas y el Campus Virtual.

Pensando en las encuestas de toda la Facultad de Ciencias de la Información, 119 profesores fueron entrevistados. Valoraban las titulaciones con una calificación de 7,27 (ligeramente superior a los 6,79 puntos que recibía el Grado en Periodismo) y la UCM con 6,83 puntos. Juzgan muy positivamente la Coordinación de los títulos, ya que el 19% le otorga un 8; el 27% le otorga un 9; y el 22% le otorga un 10.

En tercer lugar, el Personal de Administración y Servicios (PAS) aportó 624 encuestas para el curso académico 2016-2017. Hay que tener en cuenta que estos resultados contienen las respuestas de todos los centros y facultades de la Universidad Complutense de Madrid. No contamos con los datos totalmente desagregados para la Facultad de Ciencias de la Información para todos los apartados. El 59,09% de los entrevistados eran mujeres y el 40,91% eran varones. De ellos, el 10,73% eran interinos; el 50,81% eran funcionarios; y el 38,46% era personal contratado. El 92,43% desempeña su labor a jornada completa y el 7,57% restante, a tiempo parcial. Otorgan una calificación muy positiva, de 7,56 puntos a su trabajo; y de 6,69 puntos a la UCM.

Sí podemos saber y concretar la calificación del PAS de la Facultad de Ciencias de la Información, que se coloca en 7,33 puntos. Las evaluaciones, para todas las facultades, son muy positivas en todos los casos, y mantienen una media clara que fluctúa entre el 6,21 de la Facultad de Derecho y el 8,40 de la Facultad de Informática; respectivamente, los valores más bajo y más alto. Como indicábamos, siempre aprobados y con muy buenas calificaciones, más teniendo en cuenta el alto índice de respuestas, con esas 624 encuestas citadas. El 20,83% se siente enteramente comprometido; el 74,20% se declara neutro; y el 4,97% se declara decepcionado.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

La Facultad de Ciencias de la Información realizó, para la Fundación para el Conocimiento Madri+d, un interesante y valioso informe propio con dos fechas: 23 de marzo de 2015 y 23 de

marzo de 2016. En esos dos momentos, se contactó con 296 egresados del curso académico 2013-2014, uno y dos años después de graduarse, y se obtuvieron los siguientes porcentajes:

Para 2015, un año después de graduarse:

- El 33,8% de los egresados estaba afiliado a la Seguridad Social.
- El 4,0% estaba en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.
- De los contratados: el 51% eran indefinidos, el 49% eran temporales, el 66,7% trabajaba a jornada completa, el 16,7% más de media jornada y el 16,7% menos de media jornada.
- Según grupo de cotización: el 21,2% era universitario, el 26,3% era medio no manuales y el 52,5% era bajo y manual.

Para 2016, dos años después de graduarse:

- El 44,3% de los egresados estaba afiliado a la Seguridad Social.
- El 3,8% estaba en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.
- De los contratados: el 42% eran indefinidos, el 58% eran temporales, el 73,8% trabajaba a jornada completa, el 14,3% más de media jornada y el 11,9% menos de media jornada.
- Según grupo de cotización: el 30,5% era universitario, el 24,4% era medio no manuales y el 45% era bajo y manual.

Confiamos en que los datos mejoren para 2017 y 2018, gracias a la mejor coyuntura económica española, en todos los niveles. Del mismo modo, está pendiente la puesta en marcha de una identidad del título de Grado en Periodismo en LinkedIn, mediante un proyecto piloto de innovación educativa financiado por la Universidad Complutense de Madrid, que permita obtener datos al respecto. Asimismo, se tendrá en cuenta, como ejemplo, el perfil Alumni UCM Universidad Complutense Madrid, del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Gabinete del Rector en Universidad Complutense de Madrid, que cuenta con 4.759 seguidores en febrero de 2018: <https://www.linkedin.com/in/alumniucm/>

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Este apartado constituye un pilar fundamental en las tareas del Coordinador del Grado en Periodismo. De acuerdo a la Memoria verificada, y a la información publicada y accesible en la web del Grado: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/sistema-de-quejas-y-reclamaciones>:

Sugerencias y Quejas

Las Sugerencias y Quejas irán, por un lado, separadas de las Reclamaciones, que tendrán otra vía de encauzamiento. Las primeras, en ningún caso, supondrán la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente. Ninguna queja o sugerencia se podrá amparar en el anonimato. Las personas que deseen presentarla podrán hacerlo a través del documento al efecto, depositándolo luego en Información y Registro del centro, o entrar en el buzón telemático disponible a dicho fin tanto en la Web del centro como en las titulaciones correspondientes.

Reclamaciones

Las Reclamaciones se presentarán también con su documento de instancia ya presencialmente en un Registro de la Universidad Complutense de Madrid, ya a través de la Web y del sistema

telemático ideado para ello. Las reclamaciones seguirán el procedimiento indicado a continuación en esta misma página y se contestarán en el plazo máximo de tres meses.

Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones

El sistema para la recepción y resolución de las quejas y reclamaciones del Grado de Periodismo posee el siguiente protocolo de actuación:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de una instancia en uno de los Registros de la Universidad Complutense de Madrid, o en la Web por vía telemática. Estarán dirigidas a la Decana de la Facultad (presidenta de la Comisión de Calidad del Centro, encargada de la resolución de las quejas y reclamaciones). Habrá de contener sus datos personales, incluida una dirección de correo electrónico, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja o reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea, así como la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro. Al efecto, se ha habilitado en la Web de la Facultad un Buzón de quejas y reclamaciones (también de sugerencias) por cada Grado, al que atiende el Coordinador del mismo.
2. El Coordinador del Grado recibe las reclamaciones, quejas o sugerencias y envía el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Esta notificación de acuse de recibo podrá efectuarse solamente a través de procedimientos electrónicos.
3. La Comisión de Calidad no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad del Centro dará cauce a la misma para su oportuna investigación y resolución.
5. En dicho trámite, la Comisión de Calidad, según sea la naturaleza de la queja o reclamación, podrá trasladar la misma a la Sección o Departamento involucrado para que efectúe la correspondiente indagación o adopte el dictamen que le corresponde (véase por ejemplo las reclamaciones de calificaciones de las materias que los Departamentos tienen a su cargo). Igualmente puede contar con la Comisión de Grado para dicho cometido, si así lo estimase oportuno.
6. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación precisa, y la realización de entrevistas personales si el caso se prestara a ello. Al tiempo, podrán recabarse los informes externos que sean convenientes.
7. Una vez concluida la investigación o adoptado el dictamen oportuno, por la Sección o Departamento afectado o por la Comisión de Grado, se remitirá a la Comisión de Calidad su actuación en relación con la queja o reclamación que ésta envió inicialmente. La Comisión de Calidad, si entiende que con ello se da solución a la queja o reclamación, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
8. Al igual que con el acuse de recibo, el Coordinador del Grado de Periodismo será el encargado de hacer llegar a los interesados el fallo adoptado por las instancias intermedias y la Comisión de Calidad, pudiendo hacerlo únicamente a través de procedimientos electrónicos.
9. En todo caso, la queja o reclamación ha de resolverse dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

10. En el Decanato, a modo de registro, se guardarán las resoluciones adoptadas en aquellas quejas y reclamaciones aceptadas a trámite por la Comisión de Calidad del Centro, por un periodo de cinco años. Dichas resoluciones se clasificarán, de acuerdo con el año académico, en categorías según su temática para una mejor identificación (plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales, servicios, etc.).

Tras lo anterior, conviene analizar y citar las **Sugerencias, Quejas y Reclamaciones** recibidas. Casi todas ellas llegaron a la Coordinación del Grado de forma telemática, por el formulario web publicado a tal efecto: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/sistema-de-quejas-y-reclamaciones>. Cuando un alumno se dirige a profesorado, Decanato, Departamentos o Coordinadores de asignaturas, se le consigna el enlace web para recibir por esa vía todos los formularios.

El presente formulario tiene como objetivo servir de canal de notificación de incidencias, quejas o sugerencias en el marco de la Titulación de Grado en Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Información. Recibido el formulario, el Coordinador/a informará al interesado/a, en el plazo de 20 días, de las actuaciones a realizar y, en su caso, de la resolución final adoptada por los órganos competentes. Las sugerencias/quejas recibidas serán consideradas y resueltas, dependiendo de su naturaleza, por el Coordinador/a de la Titulación y el Vicedecanato de Profesorado e Investigación y, en el caso de las reclamaciones, por la Comisión de Calidad de la Titulación.

Durante el curso académico 2016-2017, el Coordinador del Grado en Periodismo recibió:

- 28 reclamaciones en la convocatoria de febrero: 1 instancia por Registro, 3 instancias presentadas en el Departamento, 24 formularios web.
- 18 reclamaciones en la convocatoria de junio: 1 instancia por Registro, 17 formularios web.
- 22 reclamaciones en la convocatoria de septiembre: 2 instancias por Registro, 20 formularios web.

De acuerdo al compromiso de la Coordinación del Grado y del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Información, se dio acuse de recibo, a todos los textos, en un plazo inferior a 48 horas. Después, se remitieron las reclamaciones a los departamentos correspondientes. Y se dio réplica escrita, vía carta física, al alumno o alumna, en un tiempo medio inferior a los 20 días. Este corto periodo es también muy inferior al tiempo límite publicado en la web, de 3 meses, por lo que supone otra fortaleza importante del Grado en Periodismo para el curso académico 2016-2017. Dicho compromiso se mantiene para el curso 2017-2018, donde se acortarán, si cabe, estos tiempos ya tan positivos.

Aparte, durante todo el curso académico 2016-2017, se recibieron otras 10 quejas de otra naturaleza: denegación de Beca Erasmus, errores de matrícula, imposibilidad de matricularse en el TFG, imposibilidad de aparcar por festividad en el Centro, desaparición de textos escritos online para el periódico de la Facultad, solapamiento de asignaturas, evaluación continua y retrasos en clases o en exámenes. Estas quejas fueron respondidas y atendidas por el Coordinador y/o el responsable correspondiente, en plazos inferiores a los 5 días hábiles, configurando otra fortaleza del Grado en Periodismo.

Por todo lo anterior, la gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, por parte de Coordinación del Grado, el Decanato y todos los Departamentos de la Facultad de Ciencias de la Información, supone otra de las claras fortalezas del Grado.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

No procede.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Con fecha de 27 de mayo de 2016, el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid emitió su Informe de la Memoria 2014-2015 de Seguimiento del Título, para el Grado en Periodismo. Puesto que el pasado curso académico 2015-2016 fue objeto de la acreditación por parte de la Fundación para el conocimiento Madri+d y no se realizaron memoria, ni informe de seguimiento, corresponde aquí responder a las observaciones expresadas en dicho informe del 27 de mayo de 2016.

En líneas generales, la valoración era positiva, aunque se hacían las siguientes recomendaciones y ofrecemos las respuestas y acciones implementadas:

CRITERIO 1: EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO.

Aspectos a valorar:

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

Se recomienda mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías de información: En la categoría DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO, en el ítem Normas de permanencia.

En la Categoría ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES, ítem Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, ítem Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

En la Categoría PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA, ítem Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes, ítem Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

Acciones implementadas:

Se ha producido una renovación y actualización absoluta, que responde a todas esas recomendaciones, tal como se ha recogido a lo largo de esta memoria 2016-2017.

Las páginas Web del Centro y del Grado ofrecen la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible. El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente: <https://www.ucm.es/estudios/grado-periodismo>.

La información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma. Se adecua a lo expresado en la Memoria verificada del Título. Para ello, se divide en las siguientes secciones o pestañas: Presentación, Matrícula, Plan de Estudios, Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones.

Asimismo, el alumnado de Periodismo, interesado en realizar prácticas, cuenta con la información pertinente también en la web del Grado: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/practicas-externas-en-empresas-e-instituciones>. Allí se encuentra, siempre actualizado, el Listado de Empresas e Instituciones con convenios de Prácticas para el Grado en Periodismo.

El alumnado del Grado en Periodismo también puede realizar Prácticas Internas: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/practicas-internas>. Éstas son fundamentales para garantizar todas las competencias del Grado en Periodismo, si bien conviene diferenciar las prácticas en función del grado de experimentalidad que posean las diferentes materias que conforman el plan de estudios, sobre las que recaerá la adquisición de las competencias.

Sobre la movilidad, como indicábamos anteriormente, el Grado en Periodismo no contempla programas de movilidad obligatorios en su Plan de Estudios. Sin embargo, sí contempla el apartado específico de Movilidad de Estudiantes: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/movilidad>, para los alumnos que así lo deseen. Esta pestaña, actualizada constantemente y accesible a los públicos interesados, incorpora: Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida, Información sobre Movilidad, Buscador de acuerdos de intercambio y Oficina de Movilidad Internacional (Erasmus/Convenios Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Información). Igualmente, explica y detalla los dos programas internacionales, de movilidad voluntaria, ofrecidos a los estudiantes del Grado en Periodismo y de toda la Facultad de Ciencias de la Información: Programa Sicue-Séneca y Programa Erasmus.

CRITERIO 2: SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL TÍTULO.

Aspectos a valorar:

1.- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la Memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones.

Se recomienda identificar a los alumnos que forman parte de la Comisión de Calidad, así como indicar por qué forma parte de ella un vicedecano más que el previsto en su reglamento.

Se recomienda indicar la periodicidad de las reuniones y las acciones emprendidas, partiendo de los datos de los cursos 2013/2014 y 2014/2015.

Acciones implementadas:

Atendiendo a esta recomendación, se han publicado toda la información en <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/sistema-de-calidad-organizacion,-composicion-y-funciones> y <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/coordinador-del-grado>, tal como se ha concretado en los apartados 1.1, 1.2 y 1.3 del Criterio 2 de esta memoria 2015-2016. Asimismo, la web de la Facultad de Ciencias de la Información contiene información detallada en sus completísimos apartados de Gobierno (<http://ccinformacion.ucm.es/gobierno>) y Transparencia (<http://ccinformacion.ucm.es/transparencia>). El primero recoge la información detallada sobre: Decano, Equipo de Gobierno, Junta de Facultad (Comisión de Biblioteca, Comisión Permanente, Comisión Innovación Tecnológica, Comisión de Política Económica, Comisión de Igualdad y Medio Ambiente), Coordinadores de Titulaciones, Representantes Claustro, Reglamento de la Comisión de Grado, Reglamento de la Comisión de Calidad y Comisión de Seguimiento Docente. El segundo recoge: Información y decisiones de la Junta de Facultad, Notas informativas sobre Juntas de Facultad, Actas (aprobadas) de Junta de Facultad, Área económico-financiera (Obras y Presupuestos), Seguimiento docente 2016-2017, Grupos

de investigación de la Facultad, Concursos de Personal, Área de normativa, Elecciones, Agenda del Equipo Decanal y Órganos de gobierno del Centro y Solicitud de Información Pública. Con todo ello, cumplen y superan las recomendaciones recibidas.

SUBCRITERIO 3: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO.

Aspectos a valorar:

1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

1.1. Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la Memoria verificada.

1.2. Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.

1.3. Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la Memoria verificada.

Se recomienda indicar los temas tratados en todas las reuniones, los problemas analizados y las acciones emprendidas como consecuencia de la actuación de los mecanismos de coordinación docente.

Acciones implementadas:

Siguiendo esta recomendación, de acuerdo a lo expuesto en los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7, del Subcriterio 3 de esta memoria anual, Comisión de Calidad y Comisión de Grado se han coordinado a través de los/las vicedecanos/as implicados, y de los Coordinadores de cada Grado, que están presentes en las dos comisiones. Concretamente, el apartado 3.1 ha especificado los mecanismos de coordinación docente, la siguiente relación nominal de responsables y el colectivo al que representaron, la fecha de la reunión, los temas tratados y un breve resumen de los principales temas analizados y acuerdos adoptados.

SUBCRITERIO 3: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO.

Aspectos a valorar:

2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Se recomienda describir en este apartado los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título -tanto de la enseñanza, como del profesorado-, singularmente los vinculados a la puesta en práctica del Programa Docencia, así como describir las actuaciones llevadas a cabo tras el proceso de análisis de los datos obtenidos, junto a las dificultades encontradas y el índice de participación, teniendo en cuenta los cursos 2013/2014 y 2014/2015. En este apartado, la Memoria exclusivamente analiza la estructura y las características del profesorado. En los supuestos en los que no se hace contar en el mismo, los datos vinculados a la calidad de la docencia, se debe indicar, al menos, el apartado de la Memoria en el que tales datos figuran.

Acciones implementadas:

Para cumplir esta recomendación, nos referimos al profundo análisis presentado en esta memoria 2016-2017, en el apartado 3.5. Ahí hemos presentado el procedimiento de la encuesta, los niveles de participación, la importancia de estas encuestas y su valor desde la Coordinación del Grado y el cambio de modelo de encuesta respecto al curso 2015-2016. Hemos analizado, en profundidad, los resultados de las encuestas concretas de los 562 estudiantes del Grado en Periodismo, cómo valoran su titulación y cómo valoran la UCM; comparando sus resultados con las 1117 encuestas de la Facultad de Ciencias de la Información. Asimismo, hemos reflexionado sobre las cifras obtenidas en las encuestas realizadas a 60 profesores del Grado, su experiencia media, su satisfacción con la distribución de créditos teóricos, prácticos y trabajos, los objetivos de la titulación, el cumplimiento del

programa académico, o la orientación internacional de la titulación. Reflexionamos sobre sus calificaciones hacia la coordinación del título, el tamaño de los grupos o la importancia de la titulación en nuestra sociedad. De igual modo, prorratamos sus opiniones con las 119 encuestas de profesores de toda la Facultad de Ciencias de la Información. En tercer lugar, explicamos los resultados de las 624 encuestas del Personal de Administración y Servicios (PAS) para el curso académico 2016-2017. Hay que tener en cuenta que estos resultados contienen las respuestas de todos los centros y facultades de la Universidad Complutense de Madrid. No contamos con los datos totalmente desagregados para la Facultad de Ciencias de la Información. Sí destacamos la calificación del PAS de la Facultad de Ciencias de la Información, que se coloca en 7,33 puntos, y que se mantiene en una media clara y positiva, que fluctúa solamente entre el 6,21 de la Facultad de Derecho y el 8,40 de la Facultad de Informática, respectivamente, los valores más bajo y más alto.

SUBCRITERIO 3: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO.

Aspectos a valorar:

4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

4.1. Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.

4.2. Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

Se recomienda hacer constar si se respeta lo dispuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los coordinadores responsables de los programas de movilidad.

La mayoría de los datos se vinculan a la Facultad de Ciencias de la Información o genéricamente a los grados que se imparten en ella, lo que impide valorar correctamente el análisis de la calidad de la movilidad en el Grado en Periodismo.

Acciones implementadas:

Cumpliendo rigurosamente con esta encomienda, recordamos el apartado 3.4 de esta memoria 2016-2017. En ella, hemos explicado que el Grado en Periodismo no contempla programas de movilidad obligatorios en su Plan de Estudios, de acuerdo a la información completamente publicada y actualizada de manera transparente en: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/estructura-del-plan-de-estudios>. Sin embargo, y de acuerdo a la Memoria verificada, la organización de las enseñanzas del Grado en Periodismo tiene entre sus objetivos (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre): “Fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad”. Por ello, el Grado en Periodismo, en su página web contempla el apartado específico de Movilidad de Estudiantes: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/movilidad>. Esta pestaña, actualizada constantemente y accesible a los públicos interesados, incorpora: Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida, Información sobre Movilidad, Buscador de acuerdos de intercambio y Oficina de Movilidad Internacional (Erasmus/Convenios Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Información). Igualmente, explica y detalla los dos programas internacionales, de movilidad voluntaria, ofrecidos a los estudiantes del Grado en Periodismo y de toda la Facultad de Ciencias de la Información: Programa Sicue-Séneca y Programa Erasmus. Hemos destacado la información, transparencia y actualización de la web del Grado en Periodismo, para animar a sus estudiantes a su movilidad, a pesar de que ésta no sea obligatoria en el Plan de Estudios. Y como indudable resultado, para el curso académico 2016-2017, hemos resaltado que 90 alumnos y alumnas del Grado en Periodismo disfrutaron de una Beca Erasmus. Supone un número altísimo, recordando que este programa de movilidad no es obligatorio, sino una apuesta personal por la excelencia, el desarrollo

académico, profesional y personal, y el enriquecimiento cultural, relacional y lingüístico de los beneficiarios de las becas.

SUBCRITERIO 3: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO.

Aspectos a valorar:

5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

5.1. Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la Memoria verificada.

5.2. Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.

5.3. Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

Se recomienda describir, respecto a todos los colectivos implicados, el procedimiento de encuestas y la frecuencia con las que éstas se realizan, así como indicar con precisión cómo se utilizan los resultados obtenidos para la revisión y mejora del título.

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los agentes externos.

Acciones implementadas:

Para cumplir esta recomendación, nos referimos, de nuevo, al profundo análisis presentado en esta memoria 2016-2017, en el apartado 3.5. Ahí hemos presentado el procedimiento de la encuesta, los niveles de participación, la importancia de estas encuestas y su valor desde la Coordinación del Grado, el cambio de modelo de encuesta respecto al curso 2015-2016; y hemos analizado en profundidad los resultados de las encuestas concretas de los 562 estudiantes del Grado en Periodismo, cómo valoran su titulación y cómo valoran la UCM; comparando sus resultados con las 1117 encuestas de la Facultad de Ciencias de la Información. Asimismo, hemos reflexionado sobre las cifras obtenidas en las encuestas realizadas a 60 profesores del Grado, su experiencia media, su satisfacción con la distribución de créditos teóricos, prácticos y trabajos, los objetivos de la titulación, el cumplimiento del programa académico, o la orientación internacional de la titulación. Reflexionamos sobre sus calificaciones hacia la coordinación del título son muy buenas, el tamaño de los grupos o la importancia de la titulación en nuestra sociedad. De igual modo, prorratamos sus opiniones con las 119 encuestas de profesores de toda la Facultad de Ciencias de la Información. En tercer lugar, explicamos los resultados de las 624 encuestas del personal de administración y servicios para el curso académico 2016-2017.

SUBCRITERIO 3: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO.

Aspectos a valorar:

7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

7.1. Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la Memoria verificada.

7.2. Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.

7.3. Se ajusta a lo descrito en la Memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.

7.4. Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

Se recomienda señalar, en este apartado, si llegan quejas, sugerencias y reclamaciones por otros canales diversos de los establecidos oficialmente al efecto (como profesores, coordinadores de asignaturas, coordinadores de grado, etc.).

En caso de que sólo se canalicen las quejas, sugerencias y reclamaciones a través de las vías establecidas al efecto, se tendrá que hacer constar expresamente, para evitar dudas al respecto.

Acciones implementadas:

Para entender este punto, recordamos el apartado 3.7. Como indicábamos, casi todas las quejas y reclamaciones llegaron a la Coordinación del Grado de forma telemática, por el formulario web publicado a tal efecto: <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/sistema-de-quejas-y-reclamaciones>. Cuando un alumno se dirige a profesorado, Decanato, Departamentos o Coordinadores de asignaturas, se le consigna el enlace web para recibir por esa vía todos los formularios; o se gestiona en el lugar donde ha sido recibida. Detalladamente, recordamos que durante el curso académico 2016-2017, el Coordinador del Grado en Periodismo recibió:

- 28 reclamaciones en la convocatoria de febrero: 1 instancia por Registro, 3 instancias presentadas en el Departamento, 24 formularios web.
- 18 reclamaciones en la convocatoria de junio: 1 instancia por Registro, 17 formularios web.
- 22 reclamaciones en la convocatoria de septiembre: 2 instancias por Registro, 20 formularios web.

SUBCRITERIO 4

TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O SEGUIMIENTO

Aspectos a valorar

2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Fundación Madri+d para el conocimiento, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título,

Se recomienda justificar suficientemente cómo se ha atendido a algunas de las recomendaciones. Existen recomendaciones que no se han atendido o, al menos, cuya atención no ha sido justificada suficientemente; entre ellas, se sitúa la dirigida a implantar mecanismos para analizar la satisfacción de los agentes externos.

3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Se recomienda justificar suficientemente cómo se ha atendido a algunas de las recomendaciones. Existen recomendaciones que no se han atendido o, al menos, cuya atención no ha sido justificada suficientemente.

4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento del curso anterior, a lo largo del curso 2014-15.

Se recomienda indicar las causas que han impedido que se lleven a cabo todas las acciones de mejora, aunque la mayoría hayan sido satisfechas.

Acciones implementadas:

Esta memoria anual, en todos sus puntos, reflexiona sobre la Memoria verificada y el informe del Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid sobre la Memoria 2014-2015 de Seguimiento del Título. Se han detallado todas las recomendaciones y todas las

acciones implementadas, apartado por apartado. Ya no hay recomendaciones que no hayan sido atendidas, de acuerdo al detalle de esta memoria anual de seguimiento.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Aspectos a valorar:

1.- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.

1.1 Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

Se recomienda establecer un plan que contribuya al mantenimiento de las fortalezas.

Acciones implementadas:

Al respecto, recomendamos la lectura del Subcriterio 6 de esta memoria, que condensa todos los planes que contribuyan al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.

Aspectos a valorar:

1.- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.

1.1 Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

Se recomienda para evitar posibles confusiones y dudas, el plan de mejoras debe estar vinculado sólo a las debilidades afirmadas y éstas han de afirmarse antes de describirse dicho plan, debiendo reflejarse todo ello en el correspondiente cuadro.

Acciones implementadas:

Al respecto, recomendamos la lectura del Subcriterio 7 de esta memoria, que condensa solamente las debilidades detectadas y compartidas a lo largo de cada apartado.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Desde la puesta en funcionamiento del Grado de Periodismo, la Facultad de Ciencias de la Información se está implicando en perfeccionar los siguientes aspectos:

- Accesibilidad y habilidad de los contenidos sobre el Grado en la Web.
- Puesta en marcha a través de la Web de un sistema para presentar telemáticamente las sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Nueva Comisión de Grado, única para las tres titulaciones que se imparten en la Facultad, con el fin de ganar operatividad y eficacia, incorporando a un miembro de cada Departamento y Sección departamental implicado en la enseñanza de las asignaturas que conforman los planes de estudios de los diferentes Grados, y que son coincidentes en su mayor parte. Al tiempo que el Decanato, asistido por los coordinadores de Grado, se encarga de la coordinación de la misma.

- Participación de profesores, estudiantes y PAS en las encuestas de satisfacción.
- Aumento de la intervención del profesorado en el programa Docentia.
- Sistema de coordinación entre asignaturas.
- Diseño de nuevos sistemas de información sobre la evolución profesional de los egresados.
- Uso intensivo del Campus Virtual.
- Instalaciones, equipamiento técnico y medios para las prácticas internas.
- Nuevo procedimiento para el desarrollo y puesta en marcha de los Trabajos Fin de Grado.

4.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

La reunión con el panel de la Fundación para el conocimiento Madri+D tuvo lugar en junio de 2017 y el informe final se recibió en enero de 2018. Por ello, las recomendaciones se implementarán en el curso académico 2017-2018 y no aplica su ejecución en el curso 2016-2017, porque todavía se desconocían. No obstante, podemos indicar que el informe fue muy positivo y sólo incluyó las siguientes recomendaciones, alguna ya citada anteriormente, que se tendrán muy en cuenta para el curso académico 2017-2018 y sucesivos:

RECOMENDACIONES:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Es necesario corregir el mínimo, pero reiterado exceso de la tasa de cobertura.
- 2.- Se recomienda reducir el tamaño de los grupos en las actividades prácticas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda implantar los procedimientos de recogida de información de satisfacción de los egresados y realizar estudios de inserción laboral.
- 2.- Tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes.

El Criterio 1 se estudia en Decanato, Comisión de Calidad y Comisión de Grado. Para ello, se han creado Subcomisiones de trabajo, delegadas de la Comisión Estudios, cuyas funciones y avances fueron compartidos en Junta de Facultad, con fecha de 18 de enero de 2018. Estas Subcomisiones preparan las propuestas pertinentes para: corregir el exceso de la tasa de cobertura, reducir el tamaño de los grupos en las actividades prácticas, detectar y eliminar solapamientos de contenidos en las asignaturas de los tres Grados, implementar actualizaciones y cambios en los Planes de Estudios de los tres Grados, convertir en obligatorias las Prácticas Externas, cambiar los requisitos de acceso en el apartado del conocimiento del español (presentación oficial de un diploma acreditativo de nivel B2, expedido por el CSIM UCM), y crear nuevos o dobles Grados.

El Criterio 7 se mejorará actualizando y ampliando el informe propio de egresados, que ya se realizó con dos fechas: 23 de marzo de 2015 y 23 de marzo de 2016. En esos dos momentos, se contactó con 296 egresados del curso académico 2013-2014, uno y dos años después de graduarse. Además, se está a la espera de un estudio oficial de egresados, que elabore el Servicio Alumni UCM, inaugurado en julio de 2017.

Aparte, el Grado en Periodismo y toda la Facultad de Ciencias de la Información, se plantean otras mejoras no dictadas en el Informe de la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título, pero igualmente consideradas importantes. Las enumeramos, aunque han sido tratadas y nombradas previamente, en esta memoria:

- Implantación definitiva y actualización constante de la nueva web.
- Homogeneización y actualización de las fichas docentes.
- Implantación del nuevo sistema de realización de los TFG. El nuevo sistema fue establecido y, como se ha indicado, se han introducido nuevos cambios como acciones de mejora en el curso 2017-2018.
- Difusión de las instalaciones y recursos de la Facultad. Con motivo del comienzo del curso, todos los alumnos de 1º son invitados a una charla de presentación con el Decano y el Equipo Decanal, en el Salón de Actos, y a unas sesiones de presentación, con visitas guiadas a las instalaciones. Además, hay información precisa de las mismas en la web del Grado y aparecen, también, en el sistema de información interno a través de una red de pantallas.
- Creación de un plan de implantación efectiva de las Encuestas de Satisfacción. Este objetivo se ha logrado, parcialmente, al haber establecido la Oficina de Calidad UCM un nuevo sistema de obtención de las encuestas. Desde la Facultad de Ciencias de la Información y la Coordinación del Grado se insta periódicamente a todos los colectivos para que participen en dichas encuestas.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No procede. No se han realizado modificaciones.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No procede. No se han realizado modificaciones.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	La Comisión de Calidad y la Comisión de Grado tienen atribuidas sus funciones con claridad, y funcionan con absoluta comunicación y transparencia entre ellas.	De acuerdo a lo indicado en el apartado correspondiente, la web del Grado en Periodismo publica, y actualiza, la lista de integrantes de las dos comisiones, las funciones y las actas de sus reuniones (<i>ver apartado 1.2 y 1.3</i>).	Continuar en la misma línea de actualización, publicación y transparencia, para que las dos Comisiones estén en perfecta comunicación y entendimiento, y los públicos interesados sepan cuáles son sus funciones.
Indicadores de resultado	<p>La tasa del rendimiento fue del 83,92%.</p> <p>La tasa de eficiencia de los egresados fue del 92,71%.</p> <p>La tasa de éxito fue del 91,05%.</p>	<p>Se trata de una tasa muy alta y cercana al pleno rendimiento (<i>ver apartado 2.1</i>).</p> <p>Se trata de una tasa muy alta y cercana al pleno éxito (<i>ver apartado 2.1</i>).</p> <p>Con 135.648 ECTS aprobados de los 148.974 ECTS presentados, la tasa de éxito se convierte</p>	<p>El gobierno de la Facultad de Ciencias de la Información y la Coordinación del Grado deben velar para mantener esta exitosa tasa e intentar acercarse al 87,2% que figuraba en la Memoria verificada.</p> <p>La Comisión de Grado, la Comisión de Calidad, y los Vicedecanatos correspondientes deben implementar las acciones oportunas para mantener esta tasa y elevarla.</p> <p>La Comisión de Grado, la Comisión de Calidad, y los Vicedecanatos correspondientes deben implementar las acciones oportunas para mantener esta tasa y elevarla.</p>

		en una de las principales fortalezas del Grado (<i>ver apartado 2.1</i>).	
Sistemas para la mejora de la calidad del título	<p>230 Trabajos Fin de Grado recibieron la calificación de Sobresaliente.</p> <p>El profesorado del Grado en Periodismo cuenta con 149 sexenios o tramos de investigación.</p> <p>90 alumnos y alumnas del Grado en Periodismo disfrutaron de una Beca Erasmus.</p>	<p>Supone una clara fortaleza y un indicativo de la calidad de los TFG, el compromiso del alumnado y el profesorado en este punto (<i>ver apartado 3.1</i>).</p> <p>Estos profesores concentran la mitad de los sexenios de todo el profesorado de la Facultad de Ciencias de la Información (<i>ver apartado 3.2</i>).</p> <p>El Grado en Periodismo no contempla programas de movilidad obligatorios. Sin embargo, se fomenta la movilidad de los estudiantes (<i>ver</i></p>	<p>Aunque la tasa de Sobresalientes es muy buena, el reto debe concentrarse en disminuir el número de 173 Trabajos Fin de Grado no presentados.</p> <p>Creemos que, aun siendo un buen porcentaje, el número de sexenios aumentará para el curso académico 2017-2018, gracias a que la CNEAI evaluará al personal contratado doctor de naturaleza temporal en la convocatoria nacional de sexenios 2017.</p> <p>Se mantiene el fortalece el compromiso de compartir y publicar todas las convocatorias de Movilidad de Estudiantes, para todos los públicos interesados, con: Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida; Información sobre Movilidad; Buscador de acuerdos de intercambio; Oficina de Movilidad Internacional (Erasmus/Convenios Internacionales</p>

	Se cumple el compromiso de respuesta a través del formulario Sugerencias, Quejas y Reclamaciones.	<i>apartado 3.4).</i> Se dio acuse de recibo a todos los textos, en un plazo inferior a 48 horas. Después, se remitieron las reclamaciones a los departamentos correspondientes. Y se dio réplica escrita, al alumno o alumna, en un tiempo medio inferior a los 20 días (<i>ver apartado 3.7).</i>	de la Facultad de Ciencias de la Información); y atención del Vicedecano de Relaciones Institucionales, Movilidad y Prácticas, el Dr. D. José Antonio Ruiz San Román. Dicho compromiso se mantiene para el curso 2017-2018, donde se acortarán, si cabe, estos tiempos ya tan positivos.
Informes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación	La reunión con el panel de la Fundación para el conocimiento Madri+D tuvo lugar en junio de 2017 y el informe final se recibió en enero de 2018. Las recomendaciones fueron cortas y concretas y la evaluación fue muy favorable.	Las recomendaciones se implementarán en el curso académico 2017-2018 y no aplica su ejecución en el curso 2016-2017, porque todavía se desconocían (<i>ver apartado 4.5).</i>	De acuerdo al informe de la Fundación para el conocimiento Madri+D: - Es necesario corregir el mínimo, pero reiterado exceso de la tasa de cobertura. - Se recomienda reducir el tamaño de los grupos en las actividades prácticas. - Se recomienda implantar los procedimientos de recogida de información de satisfacción de los egresados y realizar estudios de inserción laboral. - Se propone tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	La Comisión de Grado sólo se reunió en dos ocasiones, durante el curso académico 2016-2017 (<i>ver apartado 1.3</i>).	Falta de asuntos a tratar.	Para el curso académico 2017-2018, de acuerdo a sus Estatutos, la Comisión de Grado deberá reunirse, al menos, en dos ocasiones.	Todos los integrantes de la Comisión de Grado.	Junio de 2018.	En proceso.
	No hay grupos en inglés (<i>ver apartado 1.3</i>).	Demasiados grupos, falta de espacios, necesidad de impulsar esta idea definitivamente.	Plantearlo en la Comisión de Calidad y en la Comisión de Grado.	Todos los integrantes de la Comisión de Grado y de la Comisión de Calidad.	Junio de 2018.	En proceso.
	No hay oferta de dobles grados (<i>ver apartado 1.3</i>).	Demasiados grupos, falta de espacios, necesidad de impulsar esta idea definitivamente.	Plantearlo en la Junta de Facultad, Comisión de Calidad y en la Comisión de Grado.	Todos los integrantes de Junta y Comisiones.	Junio de 2018.	En proceso.
Indicadores de resultado	Se cubrieron 718 plazas de nuevo ingreso, en lugar de las 700 plazas verificadas (<i>ver apartado 2.1</i>).	Esta desviación es adecuada a la filosofía docente propia del EEES, con una media de 89 alumnos/as para cada uno de los 8 grupos del primer curso del Grado en	Disminuir las plazas de nuevo ingreso a 700 y solicitar una reducción o el reconocimiento de más créditos para el profesorado.	Junta de Facultad.	Junio de 2018.	En proceso.

		<p>Periodismo; y es buena muestra de la fuerte demanda de la titulación. Sin embargo, supone una carga docente muy alta para el profesorado.</p>				
	<p>La tasa de abandono fue de 16,31% (<i>ver apartado 2.1</i>).</p>	<p>Dista muy poco del 13,98% de la Memoria verificada. Supone un porcentaje muy bajo, para la gran cantidad de alumnos y alumnas de nuevo ingreso; pero es mejorable.</p>	<p>Motivar al alumnado; encontrar las razones del abandono.</p>	<p>Comisión de Calidad, Comisión de Grado, Junta de Facultad, Departamentos.</p>	<p>Junio de 2018.</p>	<p>En proceso.</p>
	<p>La tasa de graduación fue del 56,83% (<i>ver apartado 2.1</i>).</p>	<p>En la memoria de verificación, como media, se establecía dicha tasa en un 63,43%. El porcentaje sólo se separa 6 puntos del resultado deseable y es positivo, en la media de otras titulaciones de la Rama de Ciencias Sociales de la UCM; pero es mejorable.</p>	<p>Motivar al alumnado; encontrar las razones para que la graduación crezca, al menos, en esos 6 puntos que la faltan.</p>	<p>Comisión de Calidad, Comisión de Grado, Junta de Facultad, Departamentos.</p>	<p>Junio de 2018.</p>	<p>En proceso.</p>

	La satisfacción global del alumnado del Grado se sitúa en 5,29 puntos sobre 10 posibles, frente a la satisfacción con la UCM de 5,90 puntos (<i>ver apartado 2.1</i>).	Es un aprobado, una nota positiva, pero mejorable y por ello, supone una debilidad a contemplar.	Investigar las razones, evaluar los resultados de los Informe Docentia, tratar y buscar soluciones en la Comisión de Calidad.	Vicedecano de Estudios y Calidad, Coordinador del Grado, Junta de Facultad, Departamentos.	Junio de 2018.	En proceso.
Sistemas para la mejora de la calidad del título	El Grado en Periodismo no cuenta con un perfil oficial en LinkedIn (<i>ver apartado 3.6</i>).	Está pendiente la puesta en marcha de una identidad del título de Grado en LinkedIn.	Crear, actualizar y fortalecer un perfil en LinkedIn del Grado en Periodismo, siguiendo el buen ejemplo del perfil Alumni UCM Universidad Complutense Madrid.	Vicedecano de Estudios y Calidad, Coordinador del Grado.	Febrero de 2018.	En proceso.
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	La reunión con el panel de la Fundación para el conocimiento Madri+D tuvo lugar en junio de 2017 y el informe final se recibió en enero de 2018. Por ello, las recomendaciones se implementarán en el curso académico 2017-2018 (<i>ver</i>	El informe final fue muy positivo e incluyó pocas recomendaciones, que se han compartido con la Comisión de Calidad, la Junta de Facultad y los Departamentos.	Corregir y reducir el exceso de la tasa de cobertura; reducir el tamaño de los grupos en las actividades prácticas; implantar procedimientos de recogida de información de satisfacción de los egresados; realizar estudios de inserción laboral; mejorar las encuestas de satisfacción	Vicedecanatos, Junta de Facultad, Comisión de Calidad, Comisión de Grado.	Cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019.	En proceso.

	<i>apartado 4.5).</i>		realizadas a estudiantes.			
Modificación del plan de estudios	<i>No aplica.</i>	<i>No aplica.</i>	<i>No aplica.</i>	<i>No aplica.</i>	<i>No aplica.</i>	<i>No aplica.</i>

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles de otra manera, pueden continuar con su modelo.

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE CENTRO EL
DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018